



Director-Propietario:

Ramón de Madariaga.

ABOGADO

Of the Middle Temple Barrister at Law.



REVISTA BILBAO

MERCANTIL, MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



Administrador:

Alberto de Ojembarrera.

PERITO MERCANTIL



COLABORADORES



A.

ALZOLA (D. Pablo), *Ingeniero civil y publicista.*
 ALZOLA (D. Benito), *Ingeniero naval y publicista.*
 ALVAREZ (D. Alfredo), *Publicista.*
 ADARO (D. Luis), *Ingeniero de minas.*
 ANITUA (D. Pedro), *Abogado.*
 ARISQUETA (D. Joaquín), *Ingeniero de minas.*
 ARRIAGA (D. Emiliano de), *Corredor intérprete de buques.*
 AZCUENAGA (D. Genaro de), *Publicista.*

B.

BAREÑO (D. Germán de), *Inspector del Lloyd Register.*
 BASTERRA (D. Luis), *Arquitecto.*
 BENOIS (D. Pablo), *Ingeniero.*
 BORDA (D. Federico), *Arquitecto.*

C.

CAL (D. Julián de la), *Publicista.*
 CAPDEVILA Y PUJOL (D. Mariano), *Ingeniero industrial.*
 CHURRUCA (D. Evaristo), *Ingeniero de caminos.*
 COMYN (D. Antonio), *Abogado.*

D.

DOBARAN (D. Lorenzo), *Liquidador de averías.*

E.

ECHEVERRIA (D. Pedro de), *Abogado.*
 EPALZA (D. Enrique), *Arquitecto.*

G.

GALARZA (D. Aureliano), *Abogado.*
 GANDARIAS (D. Alejandro), *Abogado.*
 GIRÓN (D. Joaquin), *Abogado.*
 GOLDARACENA (D. Benito), *Abogado.*
 GOTTIA (D. Juan de), *Ingeniero naval y Director de «Talleres de Deusto».*
 GONDRA (D. Ciriaco), *Abogado.*
 GONZÁLEZ (D. Alfonso), *Abogado.*

I.

IRIMO (D. Antonio María de), *Ingeniero de minas.*
 ISASI (D. Andrés de), *Abogado.*
 ITURRIAGA (D. Félix), *Ingeniero civil.*

J.

JAREÑO (D. José), *Secretario de la Liga Nacional de Productores.*

L.

LARREA (D. Víctor de), *Profesor mercantil.*
 LAZÚRTEGUI (D. Julio de), *Minero.*

M.

MAC-GILLIWAY (Mr. John), *Contador.*
 MENDIZÁBAL (D. Miguel S.), *Profesor Mercantil.*
 MEÑACA (D. Alejandro), *Corredor de cambios.*

O.

OLASCOAGA (D. Ramón de), *Abogado y Profesor de Economía Política.*
 ONOFRE ALCOCER (D. A.), *Ex-diputado y jurisconsulto.*
 OZÁMIZ (D. Manuel de), *Abogado y Secretario de la Cámara de Comercio.*

P.

PALACIOS (D. Alberto), *Arquitecto.*
 PIERNAS HURTADO (D. J. M.), *Catedrático y economista.*
 PLASENCIA (D. Antonio), *Agente de Bolsa.*
 PRADERA (D. Guillermo), *Ingeniero industrial y Director de la Vizcaya.*

R.

RODRÍGUEZ (D. Gabriel), *Abogado.*
 RODRÍGUEZ MORALES (D. J.), *Secretario de la Cámara Española de París.*

S.

SÁNCHEZ OCAÑA (D. Máximo), *Abogado.*
 SASTRE (D. Francisco), *Economista.*

U.

UGALDE (D. Toribio), *Comerciante.*
 UNZURRUNZAGA (D. Pedro), *Abogado y Profesor Mercantil.*

V.

VALDÉS (D. Emilio F. de), *Ingeniero de minas.*
 VIDAURRE (D. Clemente), *Catedrático de Economía política.*

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO IV AÑO IV

	Páginas.
Agricultura é industrias anexas	
La cosecha de vinos en Francia en 1897.....	6
Estación enotécnica de España en Londres.—Mercado de vinos y espíritus.....	71
La producción y el consumo del trigo.....	253
Los vinos españoles en Alemania, por <i>Otto Helm</i>	286
La próxima producción universal del trigo.....	297
El Estado y la Agricultura, por <i>Manuel Reventos</i>	312
La producción del aceite.....	366
Nuestro consumo de cereales extranjeros.....	396
Comercio	
Jurisprudencia Mercantil, págs. 2, 100.	
Estadística General del Comercio exterior de España en 1896, por <i>M. H. de A.</i> págs 12, 23, 43.	
El Comercio exterior de España (Noviembre 1897).....	13
Id. id. id. id. id. en 1897 y su comparación con los años 1895 y 1896.....	57
Notas sobre el comercio francés, por <i>J. Rodríguez Morales</i> , págs. 77, 87.	
El bacalao de Noruega en 1897.....	79
Crónicas mercantiles hispano-americanas, págs. 100, 120.	
Comercio exterior de España: Enero de 1898.....	110
La exportación de artículos manufacturados de los Estados Unidos.....	131
Comercio exterior de España, Enero y Febrero de 1898... Nuestro comercio con Francia en los dos primeros meses de 1898, por <i>J. Rodríguez Morales</i>	153 162
Información colonial: Filipinas.....	163
Crónicas mercantiles hispano-americanas, Méjico.....	182
Comercio exterior de España: primer trimestre de 1898... La exportación de la plata, por <i>M. S. M.</i>	203 222
Comercio hispano-francés, por <i>J. Rodríguez Morales</i> , páginas 222, 275, 342.	
El convenio comercial entre Francia y los Estados Unidos. Crónicas Mercantiles hispano-americanas: Comercio de España con Chile, por <i>M. Vallejo</i>	231 232
Comercio exterior de España: Enero-Abril de 1898.....	233
El comercio de los Estados Unidos con España y Cuba....	252
El comercio exterior de España en Mayo.....	287
El comercio de España con Christiania en 1897, por <i>Federico Langaard</i>	297
Agregados comerciales.....	319
Los derechos de exportación.....	329
Comercio exterior en Junio.....	332
El impuesto á la exportación, por <i>Manuel Escudé Bartoli</i> ..	342
Comercio de cabotaje.—Ultima estadística oficial.....	356
Comercio exterior de Alemania.....	356
El comercio exterior de España.—Julio y meses anteriores de 1898.....	386
Nuevos mercados.....	395
La paz y nuestro comercio exterior, por <i>Eduardo Vincenti</i> . Comercio exterior de España.—Agosto y meses anteriores de 1898.....	396 416
La supresión de los derechos de exportación.....	428
Nuestro comercio con Francia.—Agosto de 1898, por <i>J. Rodríguez Morales</i>	428
Relaciones mercantiles hispano-argentinas.....	438
Descarga de carbones en el puerto de Bilbao.....	449
Comercio exterior de España.—Septiembre y nueve primeros meses de 1898.....	469
Nuevos mercados, por <i>Ventura de Callejón</i> , págs. 514, 525.	
El comercio exterior de España.—Octubre y diez primeros meses de 1898.....	526
La Asociación de defensa y fomento del comercio y de la industria, por <i>Un bilbaíno</i>	535
Crónicas mercantiles Hispano-Americanas. Comercio exterior de la República Argentina.....	536
Cartera Comercial. págs. 18, 123, 255, 267, 281, 288, 299, 313, 321, 333, 345, 357, 367, 381, 390, 400, 410, 443, 453, 463, 487, 516.	
Economía y Hacienda	
La Propaganda de la cooperación en España, por <i>Pedro de Unzuñaga</i>	22
Sociedades cooperativas en España, por <i>J. M. Piernas Hurtado</i> , págs. 34, 42.	
Progreso de Bilbao durante el siglo XIX, por <i>Pablo de Alzola</i> , págs. 41, 51.	
Liga Vizcaína de Productores.—Extracto de la Memoria del año 1897.....	43
El Banco Hispano-Colonial en 1897.....	67
El Banco de Bilbao en el 2.º semestre de 1897.....	77
Los vapores Sota-Aznar en 1897.....	78

	Páginas
La población y el arancel, por <i>Manuel Escudé Bartoli</i>	88
El Banco del Comercio en el 2.º semestre de 1897.....	88
Progreso en el Japón.....	88
El pasado y el presente del puerto de Bilbao, por <i>Evaristo Churruca</i> , págs. 107, 119.	
Alzamiento de Bienes, por <i>Benito de Goldaracena</i>	129
El ferrocarril de la Robla en 1897.....	132
Memoria relativa á las Sociedades cooperativas de la región vascongada, por <i>Pablo de Alzola</i> , págs. 142, 152, 161, 171.	
El Affidavit.....	163
El ferrocarril de Durango á Zumárraga en 1897.....	163
El ferrocarril Central de Vizcaya en 1897.....	183
El alza de los cambios y la circulación fiduciaria.....	192
El ferrocarril de San Julián de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña.....	212
Las Huelgas de Cardiff.....	213
La cola del Banco de España, por <i>M. S. M.</i>	232
El Papel-Moneda, por <i>Genaro de Ascuénaga</i> , págs. 241, 251, 264, 285, 296, 317.	
Los ferrocarriles de Santander á Bilbao en 1897.....	243
Deuda pública de España.....	286
Los cambios, por <i>Francisco Sastre</i>	309
La cooperación en Francia, por <i>Ch. Gide</i>	318
Los vapores Sota-Aznar en el 1.º semestre de 1898.....	342
El Banco del Comercio en el 1.º semestre de 1898.....	344
Apreciaciones sobre el cambio.....	344
Progreso material de los Estados Unidos, por <i>Pablo de Alzola</i>	354
La Junta extraordinaria del Banco del Comercio.....	355
El Banco de Bilbao en el 1.º semestre de 1898.....	366
Ferrocarril de Luchana á Munguía.—Estado comparativo del movimiento y tráfico en el mes de Agosto de 1898... Los billetes de Banco.....	377 387
La recaudación del Estado.—Julio de 1898-99.....	397
La deuda cubana, por <i>J. de la Cal</i>	428
Ferrocarriles.—El ferrocarril de la Costa.....	438
Historia del ferrocarril de Triano, por <i>Pablo de Alzola</i> , páginas 458, 468, 479, 491, 504.	
Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao.—Movimiento y productos durante el mes de Octubre de 1898. Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda.....	459 471
Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda.—Estado comparativo del movimiento y productos en el mes de Octubre de 1898.....	483
Los portadores franceses de billetes de Cuba.....	494
Electricidad	
Revista de Electricidad, págs. 66, 121, 193, 319, 332.	
Nuevas lámparas económicas de incandescencia.....	77
El Sincronógrafo. Grandioso invento telegráfico.....	78
La enseñanza de la electricidad en Bélgica, por <i>Emilio Ortuño</i>	108
Servicios de telégrafos.....	331
Industria	
Una obra nueva sobre propiedad industrial, por <i>Ramón de Madariaga</i>	1
Riqueza en embrión, por <i>Antonio María de Irimo</i> , páginas 13, 27.	
Las Instalaciones Vizcaínas en la Exposición de Madrid.—«Talleres de Deusto».....	34
Posibilidad del desarrollo de la pequeña industria, por <i>G. J. de Guillén García</i>	52
Unión Española de Explosivos.—Exposición al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.....	53
Notas industriales, págs. 143, 376.	
«El expulsor» por <i>Mariano Capdevila y Pujol</i>	212
La industria del hierro en Rusia en 1897.....	217
Asociación internacional para la protección de la propiedad industrial.....	223
Las marcas de fábrica en la circulación de mercancías....	298
El campeón de los hornos altos.....	343
Una rueda de 100 metros.....	397
Jurisprudencia industrial Prusiana.....	421
Madrid industrial, por <i>J. de la Cal</i>	492
Patentes de invención y marcas de fábrica, págs. 111, 204, 233, 243, 275, 287, 321, 366, 442, 453, 493, 526.	
Marítimos (asuntos)	
El dique flotante y deponente, sistema Clark.....	6
Notas Marítimas: Ley francesa sobre los abordajes.....	18
Cuestiones de Derecho marítimo.—Necesidad de una protesta previa en las demandas de abordajes, por <i>Ramón de Madariaga</i> , págs. 21 y 22	
Notas marítimas.—Canal de Kiel, Navegación de New York;	

	Páginas.
Emigración de Burdeos.....	27
Notas marítimas, págs. 58, 111, 122 y 319.	
Progresos marítimos de Alemania, por <i>F. Lego</i>	66
La Compañía Bilbaína de Navegación en 1897.....	88
Jurisprudencia marítima.....	131
La marina y la construcción naval en Alemania.....	152
Las fuerzas navales de España y de los Estados Unidos....	172
Las presas marítimas y la neutralidad, por <i>Ramón de Madariaga</i>	181
La Asociación francesa de derecho marítimo y el abordaje, por <i>Ramón de Madariaga</i>	191
Jurisprudencia marítima internacional, por <i>Ramón de Madariaga</i>	202
Navegación del puerto de Amsterdam, por <i>José Teixidor</i> ..	202
Embargo de naves, por <i>Ramón de Madariaga</i> , págs. 221, 252, 406, 447, 480 y 546.	
Nuestra marina mercante y la guerra.....	242
Congreso internacional de navegación.....	355
Cuestiones de Derecho marítimo.—La reforma de la avería gruesa, por <i>Ramón de Madariaga</i>	365
El puerto de Manila.....	397
El Comité marítimo internacional y su primera reunión, por <i>Ramón de Madariaga</i>	415
Las obras del puerto de Bilbao en 1897-98.....	459
El nuevo Reglamento de las Juntas de Obras de puertos y los navieros bilbaínos.....	481
Asociación de Navieros.....	482
Puerto de Bilbao: Resumen de importación, exportación y cabotaje del mes de Enero.....	44
Id. id. Febrero.....	89
Id. id. Marzo.....	144
Id. id. Abril.....	188
Id. id. Mayo.....	224
Id. id. Junio.....	277
Id. id. Julio.....	320
Id. id. Agosto.....	376
Id. id. Septiembre.....	417
Id. id. Octubre.....	471
Id. id. Noviembre.....	515
Junta de Obras: Recaudación del mes de Enero.....	45
Id. Febrero.....	95
Id. Marzo.....	133
Id. Abril.....	184
Id. Mayo.....	224
Id. Junio.....	270
Id. Julio.....	320
Id. Agosto.....	372
Id. Septiembre.....	432
Id. Octubre.....	476
Id. Noviembre.....	521
Estado comparativo del movimiento en tonelaje del año 1897, respecto del anterior.....	12
Estado comparativo del movimiento en tonelaje en el mes de Enero de 1898 respecto al mismo mes del año 1897...	45
Puerto de Castro: Exportación al extranjero de minerales desde el 1.º al 31 de Julio de 1898.....	355

Minería y Metalurgia

Comunidad de la propiedad minera, por <i>A. Onofre Alcocer</i>	2
Modelos para la aplicación del reglamento de Policía Minera	2
Exportación de mineral de hierro de Castro-Urdiales.....	16
Dudas en la aplicación del reglamento de Policía Minera...	17
Una obra nueva sobre propiedad minera, por <i>Ramón de Madariaga</i> , págs. 32, 65, 75.	
Las diez minas mejores de España.....	44
Minería y Metalurgia (revista de) 52, 99, 157.	
La Unión Minera de España.....	98
La exposición de Stockolmo y la industria minera de Suecia	110
Producción de acero Bessemer en los Estados Unidos.....	121
Las ocho horas en las minas de los Estados Unidos.....	122
Estatutos de la Unión Minera Española.....	130
La siderurgia Vizcaína en 1897. «La Vizcaya».....	143
La producción y el consumo de lingote de hierro.....	162
La Siderurgia Vizcaína en 1897.—«Altos Hornos».....	173
Las diez minas mejores de Vizcaya, págs. 183, 332, 462.	
Nuestros minerales de hierro en Swansea.....	193
Las minas de Cuba, por <i>L. De Launay</i>	203
Minas de carbón en Filipinas.....	212
Los minerales de hierro españoles y suecos en Rotterdam, por <i>S. R. Stokvis</i>	242
Algunas consideraciones sobre el reglamento de Policía Minera, publicado por R. D. de 15 de Julio de 1897, por <i>Un minero</i> , págs. 264, 276.	
La riqueza minera de las islas Filipinas.....	265
Revista del hierro y el acero, págs. 285, 307, 329, 353, 375, 395, 415, 437, 462, 482, 494, 505, 526.	
Revista de carbones, págs. 296, 317, 341, 363, 385, 405, 427, 447, 469, 515, 536.	

	Páginas.
Aplicación de la antracita en la producción del coke metalúrgico, por <i>X</i>	330
Más sobre la antracita, por <i>X</i>	341
La producción del lingote de hierro en los Estados Unidos en el primer semestre de 1898.....	343
La antracita en España.....	355
Nuestro mineral de hierro y la siderurgia británica, por <i>Un minero</i>	364
La industria metalúrgica en el Este de Rusia, por <i>Ricardo Beserro de Bengoa</i>	364
El Instituto del hierro y el acero.—La reunión de Stockolmo.....	376
La Siderurgia americana.....	386
La hulla española.....	395
El antracita en la América del Sur.....	396
El Sr. Lazúrtegui y la minería española, por <i>Un minero</i> ...	405
El mercado siderúrgico.....	407
La producción de hulla en los Estados Unidos.....	407
La minería en Sevilla en 1897.....	417
Industria minera española.—La cuenca carbonífera de Prado, por <i>X</i>	427
La producción de acero en la Gran Bretaña, en la primera mitad de 1898.....	438
La minería en Oviedo en 1897.....	483
La minería en Santander en 1897.....	493
Minas de hierro en Guipúzcoa.....	536
La cuestión de la hulla.....	547
Boletín Minero, págs. 3, 13, 23, 35, 45, 58, 67, 79, 89, 101, 111, 122, 144, 153, 164, 177, 184, 197, 204, 213, 225, 243, 254, 267, 281, 288, 298, 309, 321, 333, 344, 356, 367, 377, 387, 400, 410, 421, 429, 439, 449, 462, 474, 483, 495, 509, 516, 527, 536, 547.	
Registros y expedientes mineros, págs. 13, 58, 101, 165, 184, 204, 243, 288, 313, 337, 356.	

Miscelánea

Necrología bilbaína, págs. 87, 101, 224 y 281.	
El vino.—Su fabricación, sus falsificaciones, por <i>Laverunc</i> ...	98
Sir Henry Bessemer.....	120
Exposición internacional y Colonial de Rochefort-sur-Mer.	129
Aniversario.....	141
Exposición Universal de París en 1900, págs. 211, 223, 236, 247, 253, 266, 375 y 546.	
Exposición de Bergen.....	223
El Sr. Alzola y la guerra.....	308
Crónica de seguros, págs. 331 y 494.	
Una obra interesante.....	448
La Asamblea de las Cámaras de Comercio, por <i>Un comerciante</i>	467
La Asamblea de Zaragoza.....	469
La Asamblea de las Cámaras de Comercio.....	494
El Mensaje de las Cámaras de Comercio.....	503
De Zaragoza a Madrid.....	505
Asamblea de las Cámaras de Comercio Españolas. Conclusiones definitivas.....	513
Don Ramón de Basterra.....	547
Cámara de Comercio (Sección oficial).—Actas y documentos, págs. 11, 31, 51, 75, 85, 97, 107, 129, 141, 171, 181, 191, 201, 221, 231, 241, 251, 263, 295, 307, 353, 365, 385, 405, 425, 437, 447, 457, 467, 491, 525, 535, 545.	
Constitución, modificación y extinción de Sociedades, págs. 16, 66, 132, 193, 233, 287, 320, 439, 526.	
Concursos, quiebras y suspensiones de pagos, págs. 152 y 387.	
Sección financiera.—Situación de los Bancos y Cajas de ahorros, págs. 18, 19, 29, 38, 39, 45, 62, 73, 82, 105, 116, 137, 138, 149, 159, 165, 169, 177, 178, 185, 188, 189, 198, 208, 218, 229, 238, 239, 249, 259, 260, 272, 292, 293, 315, 325, 326, 338, 339, 349, 350, 351, 360, 371, 372, 373, 381, 382, 391, 402, 411, 422, 423, 433, 444, 463, 464, 475, 487, 488, 499, 510, 521, 523, 532, 533, 541, 552.	
Bolsas y cambios, págs. 8, 19, 28, 39, 49, 62, 63, 73, 83, 94, 105, 116, 127, 139, 149, 158, 169, 179, 189, 198, 209, 218, 229, 239, 249, 261, 282, 303, 314, 327, 338, 349, 360, 361, 371, 373, 381, 382, 392, 393, 402, 412, 413, 422, 433, 434, 444, 454, 455, 464, 475, 476, 488, 499, 500, 510, 511, 521, 522, 532, 542, 543, 552, 553.	
Valores locales de la plaza de Bilbao, págs. 9, 29, 49, 72, 95, 117, 158, 159, 178, 199, 219, 238, 249, 260, 273, 283, 304, 326, 350, 372, 392, 412, 434, 454, 476, 500, 522, 542.	
Notas sueltas y publicaciones recibidas, págs. 7, 18, 35, 45, 59, 71, 79, 93, 101, 111, 123, 145, 157, 165, 177, 185, 197, 205, 217, 225, 237, 254, 270, 281, 288, 303, 314, 321, 337, 345, 357, 367, 381, 387, 397, 410, 421, 429, 442, 449, 462, 475, 483, 495, 509, 516, 531, 537, 551.	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PTAS.
Bilbao..... un año	12,00
Provincias..... id	16,00
Ultramar..... id	24,00
Extranjero..... id	24,00
Número suelto.....	0,25
Id. atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los numerosos asociados á la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



PRECIOS DE ANUNCIOS

	PTAS.
En el texto..... línea	0,25
En Notas sueltas..... id	0,50
Comunicados..... id	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:

En Ultramar—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

En el Extranjero—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, Paris, Roma, Tanger y Valparaíso.

REVISTA SEMANAL

MERCANTIL MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

AÑO IV.

Bilbao 8 de Enero de 1898

NÚM. 142.

SUMARIO

UNA OBRA NUEVA SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL por Ramón de Madariaga.—COMUNIDAD DE LA PROPIEDAD MINERA, por A. Onofre Alcocer.—JURISPRUDENCIA MERCANTIL, Tercería en una letra de cambio.—MODELOS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA MINERA.—BOLETÍN MINERO—*El mineral de hierro en Inrlaterra—En Bilbao—Fletes convenidos—Mercado de metales—Última noticia.—Carbonos minerales.—En Inglaterra.—En España*—SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL.—*Importación al extranjero y cabotaje—Detalle de esta sección*—LA COSECHA DE VINOS EN FRANCIA EN 1897.—EL DIQUE FLOTANTE Y DEPONENTESISTEMA CARK—NOTAS SUELTAS—SECCIÓN FINANCIERA.—*Cuadro general de valores locales, últimas cotizaciones—Balances Bolsas, &—Anuncios.*

UNA OBRA NUEVA SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Una de las manifestaciones más patentes del cambio operado en el derecho, en la época contemporánea, al empuje y al calor de las influencias económicas nos la ofrece la institución de la propiedad territorial. Base del orden jurídico, núcleo de la organización social durante muchos siglos, se ha visto recientemente derribada de su trono y arrebatada su supremacía por otras instituciones que con creciente vigor han ido elevándose á su lado. La introducción de la maquinaria produciendo el nacimiento de la grande industria, ha arrancado por una parte de las manos del propietario territorial minas y aguas para entregárselas á las iniciativas fecundas del pujante *industrialismo*, mientras que ha hecho surgir además por otra parte una nueva propiedad completamente limpia del pecado original de la fuerza y la conquista: la propiedad de los inventos y de las ideas. Watt, Arkwright y Jacquart han producido mayor revolución en el derecho que Grocio ó Savigny con sus inapreciables estudios.

Y es digno de notarse cómo la fecha del reconocimiento legal de la propiedad industrial coincide con el de la propiedad minera. Anteriormente hemos señalado en esta misma Revista la época de la Revolución francesa como punto de partida del naci-

miento jurídico de la propiedad minera. Análogamente, la asamblea nacional en 7 de Enero de 1791 consagraba el principio siguiente: el derecho de los inventores es la más inatacable, la más sagrada, la más legítima, la más personal de las propiedades y votaba á continuación la 1.^a ley sobre patentes, ejemplo que siguió en España el gobierno constitucional de 1820.

La actividad jurídica, técnica y práctica, que en torno á esta institución se ha creado en este siglo es importantísima y copiosa la literatura que ha producido en los países que brillan al frente del movimiento industrial moderno. Los nombres de Edmunds, Johnson, Morris, Blanc y Baume, Emile Bert, Bry, etc., lo prueban. En nuestra España que desgraciadamente desempeña un papel bien secundario en aquel movimiento, apenas si pueden ofrecerse resultados ni frutos de aquella actividad.

Nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Pedro Echeverría viene hoy á enriquecer la literatura jurídica española en esta materia con un excelente volumen titulado «Patentes de invención» que acaba de publicar en Bilbao y debemos por ello quedarle reconocidos todos cuantos nos interesamos por el progreso intelectual y material de nuestro desventurado país.

Agradaríamos, sin embargo, más el distinguido autor si saliéndose de los estrechos límites de la legislación vigente hubiérase aventurado en las campos de la filosofía jurídica exponiéndonos su opinión sobre la naturaleza de la propiedad industrial y la forma que debiera revestir en las leyes, defectos que afean las españolas y modo de ocurrir á remediarlos. Ha preferido el señor Echeverría ceñirse á la exposición metódica de los preceptos legales, las disposiciones ministeriales y la Jurisprudencia civil y criminal y dentro de su plan debemos reconocer que ha sabido realizar cumplidamente su propósito.

Tiene la obra dos partes. En la primera se exponen de una manera sistemática los principios del derecho español sobre la materia, y consta de 7 capítulos que tratan respectivamente de los asuntos siguientes: Nociones generales, personas capaces de obtener patentes, objeto de la patente, su concesión, certificados de adición, trasmisión de las patentes de invención y finalmente de las acciones y de su ejercicio. En la segunda parte se insertan los textos legales derogados y vigentes y la Jurisprudencia civil y criminal, para terminar con el convenio celebrado en 1883 entre España, Bélgica, el Brasil, Francia, Guatemala, Italia, Holanda, Portugal, Salvador, Servia y Suiza constituyendo una unión internacional para la protección de la propiedad industrial.

El libro es, en suma, lo que los ingleses llaman *exhaustive* y se tratan en él con lucidez y sobriedad todas las cuestiones que

una materia tan interesante ofrece á la consideración del jurisconsulto.

Los capítulos 3.^o sobre el objeto de la patente y 7.^o de las acciones y su ejercicio son dignos de especial mención y prueban que el autor ha estudiado con cariño su asunto y ha sabido exponerlo con singular acierto.

RAMÓN DE MADARIAGA.

COMUNIDAD DE LA PROPIEDAD MINERA

II.

Generalmente se cree que el partícipe ó partícipes, que representan la comunidad de una ó más minas están facultados para disponer á su antojo todo lo relativo á la explotación de ellas y forma de verificarlo, hallándose obligados los demás partícipes á respetar sus acuerdos, y cumplir lo que sea resultado, ó consecuencia legal de los mismos; de modo que si aquéllos resuelven explotar la mina ó minas por cuenta y riesgo de la comunidad, los otros partícipes están tenidos á contribuir á los gastos de la explotación, sin que puedan eximirse de esta obligación de otro modo, que no sea la renuncia de su respectiva participación; y si deciden hacer la explotación, dándolas á partido ó en arrendamiento, el contrato, que, con tal objeto celebren, como representantes de la mayoría, obliga, de igual modo que á ellos, á los demás partícipes. Con semejante doctrina fácil es adivinar los abusos que pueden cometerse, si existe el propósito de defraudar á algunos partícipes; propósito que desgraciadamente es bastante común en materia de minas.

Por errónea que sea la doctrina sentada, en la práctica ha imperado mucho, porque la minoría de los partícipes se aquieta ó resigna; pero entendemos que la representación de la mayoría no está en derecho facultada para obrar de tal modo, porque la sociedad de hecho que resulta de la comunidad en la propiedad de una ó más minas, no puede convertirse en una sociedad explotadora por solo la voluntad de la mayoría de los partícipes, requiriendo, como requiere, la sociedad de explotación, para que esté legalmente constituida, no sólo el consentimiento expreso de todos los partícipes, sino también el otorgamiento de una escritura, en la que por acuerdo unánime se consignarán los pactos y condiciones, por la que haya de regirse y gobernarse. Si llega á constituirse sin estas circunstancias, la sociedad de explotación por la comunidad en la propiedad de una ó más minas, subsistirá por el consentimiento tácito de los partícipes, por la aquiescencia de la minoría á los acuerdos y decisiones de la mayoría, pero bastará que uno solo se oponga, para que no pueda constituirse dicha sociedad.

Parece oponerse á esta nuestra opinión, el precepto contenido en la primera parte

del artículo 398 del Código civil, en la que se establece que para la administración y mejor disfrute de la cosa común, serán obligatorios los acuerdos de la mayoría de los partícipes, entendiéndose por tal mayoría, la de los partícipes que representen la mayor cantidad de los intereses, que constituyan el objeto de la comunidad; de cuya prescripción puede deducirse que si el representante de la comunidad en la propiedad de una ó más minas, elegido por la mayoría de los partícipes, fuese ampliamente autorizado por ésta para hacer la explotación, podría acometerla en una ó en otra forma, es á saber, bien por cuenta y riesgo de la comunidad, ó bien por el contrato de partido ó arrendamiento. Nosotros, sin embargo, creemos que tal precepto no es aplicable en absoluto á la comunidad de las minas, por no consentirlo el espíritu de los artículos 397 y 399 del mismo Código. Prescribe el primero de estos artículos que ninguno de los condueños, podrá, sin consentimiento de los demás, hacer alteraciones en la cosa común, aunque de ellas pudieran resultar ventajas para todos; dispone el segundo que todo condueño tendrá la plena propiedad de su parte y la de las frutos y utilidades que le correspondan. Ahora bien; la administración y mejor disfrute de cualquiera cosa común, si ésta es una finca rústica ó urbana, ú otra cualquiera cosa de las que están comprendidas en la propiedad común, no exige, no requiere que se haga en ella alteración alguna de las prohibidas por el artículo 397, ni impide que cualquier condueño use del derecho que le otorga el artículo 399; mientras que el mejor disfrute de una ó más minas comunes reclama necesariamente, considerando como tal disfrute la explotación de ellas, que se hagan verdaderas alteraciones, que pueden afectar profundamente al porvenir de las minas, y no permite que el partícipe ejercite el derecho sancionado en el artículo 399; ya que la explotación, por consecuencia de la forma como puede verificarse y las manipulaciones consiguientes que se hacen en los minerales, impide que tenga la plena propiedad sobre su participación y los frutos. Y como consecuencia lógica de esto deducimos que el representante de la comunidad de minas, nombrado por la mayoría de los partícipes, á quien se encomienda la administración, no podrá, aunque le autorice la mayoría, hacer la explotación, si á ello se opone la minoría ó cualquiera de los partícipes.

Se nos podrá argüir que con esta doctrina la oposición ó resistencia de uno solo de los partícipes impediría la explotación de las minas, causando á los demás daños positivos y graves, pero á esta objeción contestamos diciendo que el derecho ofrece medios eficaces de vencer la oposición y resistencia, cuando ésta fuere injustificada, incoando para ello el procedimiento breve y rápido, que se halla establecido en la ley procesal, y que cualquier partícipe podrá también promover para impedir una explotación inconveniente y perjudicial, si apesar de su oposición, la mayoría de los partícipes, ó el representante autorizado por esta, la emprendieran, acogiéndose para ello á lo establecido en el párrafo 3.º del mencionado artículo 398, el cual prescribe que cuando no resultara mayoría, ó el acuerdo de ésta fuera gravemente perjudicial á los interesados en la cosa común, el juez proveerá, á instancia de parte, lo que corresponda, incluso nombrar un administrador.

El procedimiento adecuado para la ejecución y cumplimiento de este precepto no puede ser otro, á nuestro juicio, que el sancionado por la ley de Enjuiciamiento civil para la administración de la herencia indivisa, que es al fin una comunidad. El art 1017 de esta ley estatuye que cuando las fincas necesiten reparaciones ó cultivos extraordinarios, el administrador lo pondrá en conocimiento del Juzgado, el cual, oyendo en una comparecencia á los herederos reconocidos ó á sus representantes, y en su defecto, por

escrito, al promotor fiscal, y previo reconocimiento pericial y formación de presupuesto, podrá acordar que se hagan las obras por administración ó por subasta, según estime más conveniente, atendidas las circunstancias del caso. Si alguno ó todos los herederos reconocidos no asistieran á la comparecencia, no por eso dilatará el juez acordar lo que corresponda. El artículo 1022 de la misma ley determina que deberán celebrarse en subasta pública judicial, á propuesta del administrador, los arrendamientos de establecimientos fabriles, industriales ó de cualquiera otra clase de fincas rústicas, cuya renta anual exceda de 2.000 pesetas, y de los que deban inscribirse en el Registro de la propiedad, conforme á lo prevenido en la ley hipotecaria.

La explotación de las minas por las consecuencias graves que pueda entrañar para los partícipes, cuando haya de hacerse aquella por cuenta de la comunidad, bien puede asemejarse á un cultivo extraordinario, y muy conforme es á derecho que se oiga al partícipe que se oponga, pues quizá lo haga con justa razón, y que se resuelva la oposición por la autoridad judicial en la forma prescrita en el artículo 1017 citado, así como si la explotación hubiere de hacerse por medio de partido ó arrendamiento, es bien que se acuerde por el Juzgado y que se verifique en pública subasta judicial. Si, pues, alguno ó algunos partícipes de minas comunes, se oponen á que el representante ó administrador explote las minas, cualquiera que sea la causa que alegue para fundar su oposición, queda por ésta planteada una cuestión, y las cuestiones de derecho no se resuelven por la voluntad de los más de los interesados, sino por la autoridad judicial, que es á quien compete dirimir tales contiendas. A ella, por tanto, hay que acudir para que, oyendo á todos en una comparecencia, resuelva lo que considere justo, bien confirmando el acuerdo de la mayoría de los partícipes, si creyere que la oposición era infundada, bien aprobando ó rectificando la pretensión de los opositores, si entendiésemos que en todo ó en parte era justa la oposición; para lo cual podrá tener en cuenta que el medio más adecuado para resolver tales conflictos, es que la explotación se verifique sacando á pública licitación el partido de las minas comunes, pues en ella pueden interesarse aquellos partícipes, que quisieren hacer la explotación por su cuenta.

Diferentes son los efectos legales de la Sociedad explotadora de hecho, que puede constituirse por los partícipes en la comunidad de la propiedad de minas, de los de la sociedad explotadora legalmente constituida. Si los partícipes en la comunidad de minas convienen en constituir una sociedad especial para la explotación de las minas comunes distribuyéndola en acciones, que se repartan entre ellos en proporción á su participación respectiva, quedará formada una sociedad especial minera, y en tal caso, cuando alguno de los accionistas no pagara los dividendos que se exigieran para atender á los gastos de la explotación, podrá declararse la caducidad de las acciones en beneficio de la Sociedad, previo el cumplimiento de las formalidades prevenidas para ello; pero si la sociedad de explotación es tan solo una sociedad de hecho, bien por haber acordado la mayoría de los partícipes hacer la explotación aquietándose después la minoría, bien por haberse dirimido la oposición, caso de formalizarse, por la autoridad judicial, entonces habrá de reclamarse de cada partícipe la cantidad que le correspondiera abonar para cubrir los gastos de la explotación, sin que por falta de abono pueda en ningún caso declararse caducada su participación; pero si aquel renunciara esta, se liberará de la obligación de pagar los gastos.

Al partícipe en la comunidad de minas que no quisiere tomar parte de ningún modo en la explotación de ellas en unión de sus co-partícipes, quédale el recurso de solicitar la división de las minas, cuando por

ser varias tuviesen cómoda división, y si sólo fuese una, ó varias que no pudieran dividirse cómodamente, podrá pedir la venta en pública subasta para que se reparta el precio, que de ella se obtenga, entre los co-partícipes en proporción á su respectiva participación. Así lo establece en términos generales para todos los casos de comunidad de bienes los artículos 401, 401 y 404 del Código civil, que nosotros creemos aplicables á la comunidad de minas, por ser un medio eficaz de poner término á las disensiones, inevitables en la comunidad de minas por las contingencias que ofrece la explotación de ellas. En su consecuencia, si la comunidad recayese en una sola mina, siendo ésta indivisible, podrá adjudicarse á uno solo de los partícipes, con la obligación de indemnizar á los demás, si éstos convinieren en ello, y en otro caso, sacarse á la venta para repartirse el precio. Lo mismo en el caso de división ó adjudicación á uno solo de los partícipes, que en el caso de venta, se respetarán los derechos del tercero, pues el que sobre ella tuviese constituida hipoteca no puede ser perjudicado ni por la división ni por la venta.

A. ONOFRE ALCOCEER.

JURISPRUDENCIA MERCANTIL

Tercería de dominio en una letra de cambio

Un asunto de Derecho mercantil, que afecta mucho á la vida comercial en materia de letras de cambio, ha sido resuelto por el juez de primera instancia del distrito de Palacio, sentando jurisprudencia su resolución por no haber apelado ante la superioridad ninguna de las partes contendientes en el pleito.

Por dicho Juzgado se despachó una ejecución contra una letra de cambio importante mil y pico de pesetas, y recayó auto ordenando al Banco que no pagase aquella letra, girada por su sucursal de Palma de Mallorca.

En estas circunstancias y cuando el pleito seguía sus trámites hasta llegar á la sentencia de remate, el tenedor de la letra que habia sido embargada la endosó á una tercera persona, y al presentarla éste al cobro en el Banco, le fué protestada, manifestándole que estaba retenida por auto del juez de Palacio.

Inmediatamente se personó el endosatario en el pleito con una demanda de tercería de dominio, alegando que él no sabia nada de que estuviese pendiente un embargo cuando se le endosó la letra, y que por lo tanto debia de pagársele.

El endoso tenía la nota de valor recibido y el endosatario no pasaba por perder su dinero.

Uno de los demandados, aquel á cuyo favor se despachó la ejecución, contestó la demanda pidiendo que se le absolviese de ella, fundándose en que el demandante carecia de título de dominio para pedir el cobro de la letra.

Practicada la prueba, el juez Sr. Hita ha dictado sentencia, estableciendo la verdadera doctrina del Código de Comercio en varios luminosos considerandos, ha dado la razón al endosatario, declarando que tiene perfecto derecho á cobrar la mencionada letra.

MODELOS PARA LA APLICACIÓN

DEL

REGLAMENTO DE POLICIA MINERA

A continuación publicamos los que inserta el Boletín Oficial de Palencia.

Para los concesionarios de minas nuevas cuyos trabajos hayan de inaugurarse, ó de minas abandonadas en las que se trate de reanudar los trabajos antiguos.

Modelo núm. 1

Sr. ingeniero jefe de Minas de este distrito. En virtud de lo prevenido en el art. 15 del Reglamento de Policía Minera, cumplo el deber de poner en conocimiento de V. S. que se han inaugurado las labores de la mina de..., titulada... sita en el término municipal de..., paraje denominado..., de que soy concesionario ó arrendatario. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 2

Sr. ingeniero jefe de Minas de este distrito. Como concesionario ó arrendatario que soy de la mina de..., titulada..., sita en el paraje denominado..., del término municipal de..., y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento de Policía Minera, debo manifestar á V. S. que se han reanudado las labores en la referida mina, que estaban paralizadas. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Para los concesionarios ó representantes, arrendatarios, etc., de las minas que están en actividad.

Modelo núm. 3

Sr. ingeniero jefe de minas de este distrito. Adjunta es la declaración ó petición que dirijo al señor gobernador civil de la provincia, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 165 del Reglamento de Policía Minera. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 4

Sr. gobernador civil de la provincia. D..., vecino de..., habitante en la calle de..., casa núm..., según cédula personal que exhibo, á V. S. respetuosamente comunico, como concesionario ó representante, arrendatario, etc., que soy de la mina de..., titulada..., sita en el término municipal de... según acredito por el adjunto título ó testimonio, escritura, poder, etc., que es director de dicha mina (ó grupo de minas) D..., que es capataz de la misma D..., y que son celadores, vigilantes, jefes de pozos, bombas, etc., D..., D... y D... Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 5

Sr. ingeniero jefe de minas de este distrito. D..., director que soy de la mina (ó grupo de minas)... según declaración de su dueño hecha ante el señor gobernador civil de la provincia, exhibo ante V. S. mi título de ingeniero de Minas, español ó extranjero, autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, ó declaro que sin título profesional vengo desempeñando la dirección de esta mina desde hace más de un año, según se justifica por la adjunta información testifical ante el alcalde. correspondencia habida con la Sociedad propietaria, libro de visita de la mina, por ser público y notorio, etc., etc., demostración que ampliaré cuanto fuere necesario para su estimación, reclamando por ello el certificado de práctica á que me da derecho el art. 172 del Reglamento de Policía Minera. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 6.

Señor ingeniero jefe de Minas de este distrito. D..., vecino de..., habitante en la calle..., núm..., según cedula personal que exhibo á V. S., expone: que sabe leer y escribir y que lleva más de cinco años de barrenero ó picador ó entibador, según se justifica por la adjunta certificación, por lo que solicita el examen determinado en el art. 196 del Re-

glamento de Policía Minera, aspirando á obtener el certificado de capacidad que pido. Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Para los dueños de canteras cuyo laboreo se haga á cielo abierto y que tengan por objeto el aprovechamiento de las producciones minerales de naturaleza terrosa, las piedras silíceas, las pizarras, areniscas ó asperones, granitos, basaltos, tierras y piedras calizas, el yeso, las arenas, las margas, las tierras arcillosas, y en general todos los materiales de construcción, cuyo conjunto forman las canteras.

Modelo núm. 7.

Señor Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de... (en cuyo término radique la cantera).

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Policía Minera, debo participar á usted que en el sitio denominado..., estoy explotando á cielo abierto una cantera para aprovechamiento de..., tal sustancia comprendida en la primera sección del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868.

Dios guarde á V... 1897.

(Firma del interesado.)

Los señores alcaldes transmitirán de oficio esta comunicación dentro de los ocho días siguientes á los señores gobernador civil é ingeniero jefe de Minas de la provincia.

Para los propietarios ó arrendatarios de fábricas en las que se empleen como primeras materias los productos de la explotación de minas.

Modelo núm. 8.

Señor gobernador civil de la provincia. En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de Policía Minera, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que está encargado de la dirección de la fábrica de mi propiedad, titulada... sita en..., D... Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)

Modelo núm. 9.

Señor ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 173 del Reglamento de Policía Minera, tengo el honor de participar á V. S. que la fábrica de mi propiedad denominada..., sita en..., está bajo la dirección de D... Dios guarde á V. S... 1897.

(Firma del interesado.)



EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra.

Cardiff

Rubio superior.....	14/3 á 14/6
Tafna.....	13/6 á 13/9
Todo á la base de 50 % de hierro	

Norte de Inglaterra

Rubio.....	15/- á 15/6
------------	-------------

Noroeste de Inglaterra.

Rubio.....	14/6 á 15/9
------------	-------------

En Bilbao.

Rubio superior.....	9/- á 0/0
Id. inferior.....	6/- á 7/6
Campanil superior.....	10/- á 0/-
Id. corriente.....	0/- á 0/0
Carbonato calcinado.....	8/- á 8/9

FLETES CONVENIDOS

Bilbao á Barrow vapor «Albireo»	6/8
» á Newport » «Rubio»	5/3
» á Tyne Dock » «Douro»	5/9
» á Middlesbro » «Mytilene»	6/
» á Cardiff » «F. Abbey»	5/1 1/2
» á Bo'ness » «Savona»	6/3
» á Rotterdam » «Watlington»	6/3
» » W. Hartlepool » «Relair»	5/6
» » Tyne » «Larch»	5/6
» á Newport » «Ballesteros n.º 2»	5/3

FLETES DE CARBÓN

Newport á Bilbao vapor «Woodlands»	4/10 1/2
» á » » «Carlo»	4/9
Newcastle á » » «Blythville»	3/6 carbón y 5/6 coke.
» á Bilbao » «Taygetta»	3/6
» á » » «Annie»	3/6 carbon y 5/6 coke.

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISON Y C.a

Londres 7 Enero 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b.....	L. E. 48-13 9
» Cáscara 75 %.....	» 0-10- 6
Estaño del Estrecho.....	» 63- 1- 3
» Inglés lingote.....	» 66- 0- 0
» Barritas.....	» 67- 0- 0
Plomo Español.....	» 12- 7- 6
Hierro Escocés.....	» 0-45- 5
» Middlesbro.....	» 0-40- 5
» Hematitas.....	» 0-48- 6
Acciones Rio Tinto.....	» 26- 0- 0
» Tharsis.....	» 6-15- 0
Plata.....	» 26 7/16
Exterior Español.....	» 60 3/8
Cambio á 3 m/f.....	»

ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 7 ENERO

3,20 t.—Hierro Escocia.....	45/4
Id. Hematite.....	48/4

CARBONES MINERALES

En Inglaterra.

Newcastle

Hulla.....	8/3 á 9/9
Carbón de gas.....	7/9 á 8/-
Cok.....	16/- á 18/-
Menudos.....	4/- á 5/-

Cardiff

Grueso superior.....	10/6 á 11/-
2.ª clase.....	9/- á 9/6
Menudo 1.ª clase.....	5/9 á 6/-
Id. 2.ª clase.....	5/3 á 6/5

Newport

1.ª clase.....	8/9 á 9/-
Coke de fundición 1.ª.....	16/6 á 18/-
2.ª clase.....	14/- á 16/-
Coke Altos Hornos 1.ª.....	14/6 á 15/6
Id. id. 2.ª.....	12/6 á 13/6

En España.

Gijón y Avilés

Grueso.....	T. 19,50 pt
Todo una llama.....	» 18,50 »
Granado gas.....	» 18,50 »
Grueso graso.....	» 17 »
Cok.....	» 22 »

Belmez

Grueso.....	» 28 »
Cribado.....	» 20 »
Menudo.....	» 13,50 »
Cok 1.ª.....	» 27 »

Puertollano

Grueso.....	» 12 »
Granadillo.....	» 6 »
Menudo.....	» 3 »

BUQUES ENTRADOS

Importación del Extranjero y Ultramar, desde el 1.º al 7 Enero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán	Tons. de carbón	Tons. de bacalao	Piezas de madera	Tons. de trigo	Tons. de maíz	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones.
					Sumas anteriore..								
1	Vapor	Español	Miguel Saenz	625	Echevarria.....	»	»	»	»	»	251	Amberes	Varios
»	»	Inglés	Remembrance.....	1080	Wilkinson.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	Lastre
»	»	Francés	San Martin.....	726	Cotedel.....	»	»	»	»	»	»	Chemburgo	»
2	»	Inglés	Sprinbock.....	350	Morgan.....	»	»	»	»	»	»	La Rochelle	»
»	»	»	Collivaud.....	871	Radford.....	»	»	»	»	»	»	Sables de Olonne	»
»	»	»	Perseverance.....	639	Camilleri.....	»	»	»	»	»	»	Idem	»
»	»	»	Victoria.....	1022	Hardie.....	»	»	»	»	»	»	Adrossan	»
»	»	»	Cifartha.....	867	Langlois.....	»	»	»	»	»	»	Charente	»
»	»	»	Cento.....	1431	Stilton.....	»	»	»	»	»	»	Rocheport	»
»	»	»	Behera.....	1037	Bruce.....	»	»	»	»	»	»	La Rochelle	»
»	»	»	Douro.....	1960	Joby.....	1 299	»	»	»	»	34	Newcastle	S. Altos Hornos
»	»	Español	Mudela.....	1129	Alvarez.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	Lastre
3	»	Inglés	James Malam.....	619	Williams.....	»	»	»	»	»	»	Bayona	»
»	»	»	Circassia.....	823	Minton.....	1 675	»	»	»	»	»	Newcastle	Sdad. Vizcaya
»	»	»	Pierremont.....	814	Husband.....	1 654	»	»	»	»	»	Idem	Idem
»	»	»	Cyrus.....	703	Seguin.....	1 475	»	»	»	»	»	Cardiff	S.F. del Desierto
»	»	»	Mazeppa.....	696	Noal.....	»	»	»	»	»	»	Darmouth	Lastre
»	»	»	Frankland.....	436	Godfellón.....	»	»	»	»	»	»	Middlesbro	»
»	»	»	Mytilene.....	1183	Atáins.....	»	»	»	»	»	»	Idem	»
»	»	»	Horden.....	996	Horden.....	»	»	»	»	»	»	Amberes	»
»	»	»	Larch.....	883	Clof.....	»	»	»	»	»	»	Londres	»
»	»	»	Rowland.....	855	Sanderson.....	»	»	»	»	»	»	Rotterdam	»
»	»	Holandés	Iberia.....	811	Basinga.....	»	»	»	»	»	»	Idem	»
»	»	»	Dordrecht.....	1153	Chman.....	»	»	»	»	»	»	Idem	»
»	»	»	Hispania.....	94	Meyers.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	»
»	»	Noruego	Waterloo.....	872	Leend.....	»	»	»	»	»	»	Glasgow	»
»	»	»	Calliope.....	913	Gjertsen.....	»	»	»	»	»	»	Swansea	»
»	»	Inglés	Duchess of Roxburg	1334	Holmes.....	»	»	»	»	»	»	Lisboa	»
»	»	»	Albireo.....	790	Stephens.....	»	»	»	»	»	»	Glasgow	»
»	»	Francés	Atlantique.....	482	Nicholas.....	»	»	»	»	»	»	Bayona	»
»	»	Inglés	Stanhope.....	842	Halvorsen.....	»	»	»	»	»	»	Middlesbro	»
»	»	»	Cairndhu.....	821	Hetcher.....	»	»	»	»	»	»	Lappivick	»
»	»	Noruego	Westwood.....	1018	Otsen.....	»	»	»	»	»	»	Rotterdam	»
»	»	»	Corisande.....	617	Harsen.....	»	»	»	»	»	»	Idem	»
»	»	Español	Donata.....	580	Arrandiaga.....	»	»	»	»	»	653	Liverpool	Varios
»	»	Inglés	Empress.....	1431	Hall.....	1 675	»	»	»	»	»	Newcastle	S Altos Hornos
»	»	»	Presnitz.....	1067	Tonendie.....	2 233	»	»	»	»	»	Idem	Sdad. Vizcaya
»	»	»	Thor.....	990	Cobe.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	Lastre
»	»	»	Ella.....	702	Krohaldy.....	»	»	»	»	»	»	La Rochelle	»
»	»	Holandés	Theano.....	1051	Tiensma.....	»	»	»	»	»	»	Rotterdam	»
»	»	Español	Portugalete.....	1480	Arcocha.....	»	»	»	»	»	»	Newcastle	»
»	»	Inglés	Lady Ann.....	629	Burdon.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	»
»	»	»	Belair.....	872	Tof.....	»	»	»	»	»	»	Rouen	»
»	»	Francés	Valin.....	993	Chauvelon.....	»	»	»	»	»	»	Bayona	»
»	»	Inglés	Savona.....	740	Turne.....	»	»	»	»	»	»	Liverpool	»
»	»	»	Tornycroft.....	1151	Dowen.....	»	»	»	»	»	»	Middlesbro	»
»	»	»	Vascongada.....	927	Kengie.....	»	»	»	»	»	»	Glasgow	»
»	»	»	B. Granger.....	873	Carmbull.....	»	»	»	»	»	»	Saint Nazaire	»
»	»	»	Kignswood.....	1209	Nesbitt.....	»	»	»	»	»	»	Bayona	»
»	»	»	Everest.....	1035	Nesbitt.....	2 091	»	»	»	»	»	Newcastle	Sdad. Vizcaya
					TOTAL....	12 102					918		

Importación de Cabotaje, desde el 1.º al 7 Enero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán	Tons. de carbon	Tons. de cemento	Tons. de tierra y ladrillo	Tons. de grbanz.	Tons. de vino	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones
					Sumas anteriores.								
1	Vapor	Español	Alfonso.....	67	Barturen.....	138	»	»	»	»	»	Gijon	Fca. del Gas
2	»	»	Ugarte núm. 1.....	60	Zárraga.....	»	»	»	»	»	43	Santander	Varios
3	Patache	»	María.....	34	Zabalo.....	»	»	»	»	»	1	Castro	Aznar y C.ª
4	Balandra	»	Sendeja.....	24	Ibarlucea.....	»	»	»	»	»	1	Bermeo	E. Arriaga
»	»	»	Unión núm. 2.....	20	Marcue.....	»	»	»	»	»	29	San Sebastian	Varios
»	»	»	Nueva Union.....	20	Badiola.....	»	»	»	»	»	25	Lequeitio	E. Arriaga
»	»	»	Tres Hermanos.....	12	Acarregui.....	»	»	»	»	»	6	Idem	Vicuña
»	Vapor	»	Chindor.....	95	Ortiz.....	272	»	»	»	»	»	Gijon	Purísima Concepción
»	»	»	Chio.....	86	Olaeta.....	145	»	»	»	»	»	»	M. Rivas
»	»	»	Cotolino.....	35	Fernandez.....	»	»	»	»	»	9	Santoña	E. Arriaga
»	»	»	Cantábrico.....	191	Dobaran.....	300	»	»	»	»	»	Avilés	Sdad. Vizcaya
»	»	»	Union Hullera.....	282	Oliver.....	504	»	»	»	»	»	Gijon	S Altos Hornos
»	Lanchon	»	José María.....	32	Bidasoro.....	»	59	»	»	»	»	Zumaya	Iturralde
»	Balandra	»	María Luisa.....	19	Manzanedo.....	»	»	12	»	»	»	Castro	Aznar y C.ª
»	Vapor	»	Galea.....	729	Biasco.....	1 389	»	»	»	»	»	Gijon	S. Altos Hornos
»	»	»	Palmira.....	131	Rendueles.....	202	»	»	»	»	2	Idem	Echevarria y Conrad
»	Balandra	»	San Pedro.....	30	Egurrola.....	»	48	»	»	»	»	Zumaya	F. Lopez
»	Vapor	»	Caao Nao.....	997	Echeverria.....	»	»	»	»	»	185	Varios puertos	Varios
					TOTAL.....	2 950	107	12			301		

BUQUES SALIDOS

Exportacion al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 1.º al 6 Enero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán	Tns. métr. de Mineral.	Tns. métr. de carga garal.	Tns. métr. de lngt. y hier.	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
					Sumas anteriores						
2	Vapor	Alemán	Gaus.....	324	Faips.....	»	112	360	Sociedad Vizcaya y otros.	Amberes	Vizcaya
»	»	Inglés	Rubio.....	960	Davies.....	2 078	»	»	Otto Kreizner.....	Newport	Olaveaga
»	»	»	Douglas.....	449	Edwards.....	1 009	»	»	Juan Santisteban.....	Middlesbro	San Nicolás
»	»	Español	Elena.....	643	Aguirre.....	627	»	»	Otto Kreizner.....	Maryport	Portugalete
»	»	Francés	Valin.....	993	Chauvelon.....	2 150	»	»	L. Bellefroid.....	Bayona	Idem
»	»	Inglés	Vanesa.....	708	Smith.....	1 487	»	»	Griffiths Tate & C.ª.....	Middlesbro	Franco Belga
»	»	Noruego	Sinwood.....	1056	Stud's.....	2 445	»	»	Luchana Mining.....	Idem	Luchana Miuing
»	»	Inglés	Longnewton.....	1174	Lawson.....	2 375	»	»	N. Seebold.....	Rotterdam	Franco-Belga
»	»	Francés	Aunis.....	547	Pcan.....	1 273	»	»	F. Iturribarria.....	Swansea	San Nicolás
»	»	Inglés	Ross.....	708	Kendrick.....	1 870	»	»	Dyer & Martyn.....	Newport	Olaveaga
					SUMA Y SIUGE..	15 314	112	360			

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 1.º al 6 Enero de 1898

Día.	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque.	Tons. de registro	Capitán.	Tns. métr. de Mineral.	Tns. métr. de carga gral.	Tns. métr. de lingt. y hier.	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
					Sumas anteriores.	15 314	112	360			
4	Vapor	Inglés	Reggio.....	786	Lowins.....	1.554	0	0	Martinez Rivas.....	Newport	San Nicolas
"	"	"	Sueco Mary Lohden.....	835	Coulsen.....	1.831	0	0	Otto Kreizner.....	West Hartlepool	Idem
"	"	"	Inglés Blythville.....	823	Wallace.....	1.744	0	0	Luchana Minning.....	Middlesbro	Luchana Mining
"	"	Español	Algorta.....	354	Igartna.....	840	0	0	Dyer & Martyn.....	Britton Ferry	San Nicolas
"	"	"	Inglés Charrington.....	1125	Dawson.....	2 379	0	0	Orconera Iron Ore C. ^a	Newcastle	Orconera
"	"	"	Maza.....	927	Williams.....	1.750	0	0	Griffiths Tate y C. ^a	Newport	Franco Belga
"	"	"	Kanarwater.....	1017	Lawson.....	2.175	0	0	Sociedad Franco Belga.....	Stockton	San Nicolas
"	"	"	Forest.....	1069	Pynes.....	2.189	0	0	Larrucea y Lopez.....	Cardiff	Portugalete
5	"	Francés	Saint Pierre.....	571	Lerreaux.....	1.274	0	0	Sers de J.B. Rochet y C. ^a	Dunkerque	Idem
"	"	"	Abermaed.....	1710	Hoskins.....	1.481	0	0	N Seebold.....	Barrow	Cadag. ^a Raywall
"	"	Francés	Reaumur.....	993	Moyon.....	2.156	0	0	Otto Kreizner.....	Newport	San Nicolas
"	"	"	Inglés Wodlands.....	688	Sara.....	1.349	0	0	Martinez Rivas.....	Idem	Idem
"	"	"	Remembrance.....	1080	Wilkinson.....	2 285	0	0	Griffiths Tate y C. ^a	Middlesbro	Orconera
"	"	Español	Zuria.....	1569	Bareño.....	2.980	0	0	N. Seebold.....	Rotterdam	San Nicolás
"	"	"	Inglés Glendale.....	682	Morgan.....	1.395	0	0	Idem.....	Idem	Idem
"	"	"	Cairo.....	1067	Pellicier.....	2.222	0	0	Dario Arana.....	Newport	Idem
"	"	"	Horton.....	1186	Gregory.....	2.010	0	0	Basterra é hijos.....	Rotterdam	Olaveaga
"	"	"	Venus.....	867	Langlois.....	1.749	0	0	Echevarrieta y Larrinaga.....	Middlesbro	Idem
6	"	"	Cyfarthfa.....	867	Langlois.....	1.749	0	0	Larrucea y Lopez.....	Cardiff	Portugalete
"	"	Noruego	Calliope.....	913	Gjertsen.....	1.847	0	0	T Allende.....	Middlesbro	Orconera
"	"	"	Inglés Perseverance.....	639	Camelier.....	1 351	0	0	Juan Santisteban.....	Idem	Portugalete
"	"	"	Genparek.....	528	Arlezt.....	0	0	1.107	S. Vizcaya.....	Rouen	Idem
"	"	"	Deerhound.....	1051	Goron.....	2.217	0	0	Griffiths Tate y C. ^a	Newport	Olaveaga
"	"	"	Jane.....	812	Briknell.....	1 749	0	0	Larrucea y Lopez.....	Idem	Idem
"	"	"	Klyde.....	992	Stret.....	2 000	0	0	Juan Turner.....	Glasgow	Idem
"	"	"	Rowland.....	855	Sanderson.....	1.958	0	0	Orconera Iron Cre C. ^a	Rotterdam	Orconera
					TOTAL.....	61.149	112	1 467			

Exportación de Cabotaje, mineral y carga general desde el 1.º al 7 Enero de 1898

Día.	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque.	Tons. de registro	Capitán.	Tons. métr. de mineral.	Tons. métr. de carga gral.	Tons. métr. de ling. y hierro	Destino.	Cargadores.
					Sumas anteriores.					
2	Vapor	Español	Cabo Trafalgar.....	1173	Lersundi.....	0	219	1 075	Varios puertos	Varios
"	"	"	Cifuentes.....	446	Vigil.....	0	2	0	Gijon	"
"	"	"	Ugarte núm.1.....	60	Zárraga.....	0	46	0	Santander	"
"	Balandra	"	Bayonesa.....	90	Urrosolo.....	0	8	6	Lequeitio	"
"	"	"	N. S. la Antigua.....	13	Asquinchona.....	0	14	0	Bermeo	"
"	"	"	María Luisa.....	22	Manzanedo.....	0	11	0	Castro	Basaldua
"	Vapor	"	Palmira.....	131	Rendueles.....	0	19	18	Gijon	Varios
"	"	"	Comercio.....	84	Escobal.....	0	32	0	Santander	"
3	"	"	Asturias.....	362	Manso.....	0	0	0	Gijon	Lastre
4	"	"	Chimbo.....	79	Cortazar.....	0	0	99	Idem	S. Altos Hornos
5	"	"	Cabo Creux.....	997	Goitia.....	0	241	849	Varios puertos	Varios
					TOTAL.....		592	2.047		

Importación del Extranjero

Buques con carga entrados en este Puerto

DEL 1 AL 7 DE ENERO 1898.

Día 1.—Vapor Miguel Saenz de Amberes: 1.626 k. aluminio, Medina; 115 k. pinceles, Andersch; 9.684 k. pasta de madera, orden; 5.051 k. tubos hierro, T Zorroza; 1721 k. acero, Orbezoq; 393 k. cuchillos, Rica; 1168 k. papel, Dotesio; 6.722 k. tornillos y ganchos; Conrad, Yhon y Taubman; 11.100 k. sosa, 30 080 cemento, 10.200 pasta de madera, 588 vidrieria, 50.194 nitrato de sosa, 416 aceite vegetal, 10.576 naftalina, 353 barniz, orden; 1830 k azul ultramar, Arana; 10.629 k. planchas de hierro, 2229 k. horcas, 171 k. laton, 1740 k. almidon, 3 866 k. aisladores, Yanke Hermanos; 3.139 k. acero, Muguruza; 2.308 k. yunkes, Hormaechea; 2.125 k. vidrio, Gorbea; 8392 k. hierro, 53 cola, 1288 k. pernios, 1.228 k. ferreteria, 1.048 k. espejos y mariposas, Conrad; 30.613 k. coprah, 671 k. tubos hierro, orden; 7.730 k. hierro, Yohn; 3802 k. llantas acero, C.^a Setares; 627 k. hierro, Hormaechea; 2860 k. pizarras y hierro, 258 k. licor, Valentin; 8608 k. pasta de cacao, Larrañaga; 13.613 k. Lincoln Manjarres; 2.604 k. maquinaria, Caballero.

Día 5.—Vapor Donata de Liverpool: 51 392 k. ladrillo y cemento, Echevarria; 818 k. hilaza, Eguren; 2 239 k. acero, 13.217 k. yute, 508 k. bateria cocina, 1.019 k. tubos hierro, 1364 k. herramientas, 10.274 k. chapas, 4.598 k. ferreteria y quincalla, Conrad; 131 k. tejidos, Buerba; 334 k. hules, L. Martinez; 260 k. tejidos; 338 k. quincalla, 849 limas acero, 877 k. hule, Manjarres; 1.344 k. tubos hierro, 3.563 maquinaria, 3.654 k. acero y arandelas, 7769 k. quincalla y ferreteria, Yanke; 1615 k. tubos hierro, Yohn; 232 k. tubos laton, Ituarte; 319 k. loza, 1.115 k. aceite palma, Pedrós y Costa; 20.705 k. so-

sa caústica, Tapia; 1.257 k. acero, Pradera; 467 l. encerados, Macho; 856 k. ferreteria, Ibañez; 300 k. bicarbonato sosa, Barandiarán; 394 k. madera labrada, Hernández; 347.525 k. duelas, Jauregui; 7.171 k. planchas acero y tornillos, Moffat; 692 k. hule Iribarren y Abos; 1438 k. cuerda alambre, 187 k. pistolas y correas, Yensen; 193 k. hilaza de cáñamo, Valentin; 2.982 k. cartuchos, C.^a Plasencia, 1930 k. hule, Arechavala; 15.719 k. hilo de algodón, N. Hilaturas; 691 k. ferreteria, Abos; 203 k. tejidos, Betsebre; 2.097 k. cadena hierro; 2.625 k. ferreteria, Taubman; 964 k. barro escusados, Benedicto; 2233 k. papel, Larrañaga; 3 958 k. cerveza, Turner; 2.905 k. hierro, Basconia; 1.227 k. acero y limas, T. Deusto; 4.406 k. tornillos, T. Zorroza, 393 k. remaches, F-c. Sestao; 140 k. soportes, Sanchez; 212 k. cilindros, Berge y C.^a; 20 k. muestras, Rica; 17.458 k. maquinaria, C.^a Plasencia; 1.612 k. manteca, Arrarte; 3.843 k. id., 11.824 k. sebo, 6.944 k. tocino, 382 k. jamones, orden; 47.374 k. maquinaria, 2.199 k. acero, 674 k. tubos hierro, 355 k. tubos acero, 6.451 k. hierro fundido, 378 k. remaches, cobre, 215 k. cerveza, orden.

Importación de Cabotaje

Buques con carga entrados en este Puerto

DEL 1 AL 7 DE ENERO DE 1898

Día 2 —Vapor Ugarte núm. 1 de Santander: 16.729 k. tabaco, Arrendataria; 2.280 k. clavos hierro, Andersch; 1.647 k. productos químicos, Basabe; 700 k. pimienta, Mellado; 3.690 k. cerveza, Garay y Artabe, Mattossi y Alonso; 6.900 k. dulce y pipería, Maruri; 10.350 k. salvado, Marcoartú; 767 k. pieles, Conrad. Total 43.064.

Día 3.—Pailebot María de Castro: 1.200 k. pipería, Aznar.

Día 4.—Balaudra Unión núm. 2 de San Sebastián: 10.828 k. jabón, R. Valle; 14.433 k. glicerina, Sdad Dinamita; 4.000 k. galipot, Moreno. Total 29.261 k.

Día 7.—Vapor Cabo Nao de Barcelona: 3061 k. hilados, Hilaturas; 1515 k. harina, orden. Total 4.576 k. De Valencia: 2.500 k. arroz, A. Vide; 3.000 k. crin vegetal, orden. Total 5.500 k. De Málaga: 5 750 k. azúcar, Vda. de Astorqui; 4025 k. azúcar, M. Magro; 440 k. coñac, Vda. de Hoyos. Total 10.215 k. De Sevilla: 425 k. tabaco, C.^a Arrendataria; 1.173 k. aceite y otros, orden; 226 k. hierro La Iberia; 13.340 k. aceite, R. Vide; 438 k. espejos y madera, P. Espel; 760 k. loza, id.; 1.400 k. aceitunas orden; 350 k. id. C. Gutiérrez; 120 k. cuadros, Vda. Andersch, 16.540 k. vino y aceite, orden; 18.842 k. cebada y otros, orden; 22.110 k. habas y loza, orden; 300 k. a granel escobas, A. Romero; 200 k. molduras, N. Mendez; 280 k. naranja, Consul Aleman; 3.300 k. aceite, orden; 68 k. barro, Bergé y C.^a; 770 k. loza, Hijo de A. Cortina. Total 80.642 k. De Cádiz: 20 k. vino, R. Tejada; 460 k. vino y otros, E. Coste; 44 k. vino, M. González; 400 k. id. Vda. Ablanedo; 980 k. id. Galo de Sauto; 180 k. id. R. S. de Ibarra; 80 k. id. Sampayo; 22 k. id. G. Quintana; 3.880 k. higos secos, orden. Total 6.036 k. De Vigo: 200 k. pipería, orden. De Coruña: 1.200 k. sardinas, M. Murillas; 264 k. chocolate y loza L. Arregui. Total 1.464 k. Total general 184.857 k.

Exportación de Cabotaje

Buques con carga salidos de este puerto

DEL 1 AL 7 DE ENERO DE 1898.

Día 2.—Cabo Trafalgar para Huelva: harina, Coste 12.400 k. Guerraica 10.000 k.; hojalata, 1.250 k. Iberia; the, 129 k. Navea; tabaco, 34.672 k. y 377 k. arpilleras C.^a Arrendataria; vino, 488 k. Ugarte; hierro, 848.000 k. S. Al-

tos Hornos; total 907.316 k. Para Málaga: pipería, 700 k. Balparda; harina, 6.500 k. Ceres; papel, 64 k. Vanderhage; hojalata, 432 k. Basconia y 0.00 Iberia; tubos hierro, 889 k. T. Forjados; vidrio, 765 k. Vidriera Vizcaína; total 00.000 k. Para Almería: vino, 400 k. Romero y 52 k. Igartua y Gaminde; hierro 250 k. Ansuátegui y 350 Morrison; hojalata, 790 k. Basconia; maquinaria, 230 k. C.^a S. Alamilla; total 2.072 k. Para Aguilas. hierro, 21.426 k. S. Altos Hornos. Para Cartagena: hierro 7.924 k. S. Altos Hornos; hojalata, 1.900 k. Basconia; total 9.824 k. Para Alicante: clavos, 1.400 k. Echevarría; hierro, 15.000 k. S. Altos Hornos; vidrio, 8.200 k. Vidriera; total 24.600 k. Para Valencia: alambres, 10.000 k. Sta. Agueda y 44.900 k. Cadagua; hierro, 700 k. Barbier, 368 k. Ansuátegui y 28.969 k. S. Altos Hornos; hojalata, 6.850 k. Iberia; clavos, 2.240 k. Echevarría; conservas, 155 k. Goiri; total 95.182 k. Para Tarragona: hierro, 26.000 k. S. Altos Hornos. Para Barcelona: hierro, 11.703 k. Garcia, 2.390 k. Ansuátegui, 20.725 k. Basconia, 102.637 k. S. Altos Hornos y 3.212 k. T. de Deusto; hojalata, 2.410 k. Iberia y 7.005 k. Basconia; alambres, 12.000 k. Cadagua; tubos hierro, 15.235 k. T. Forjados; vidrio, 14.365 k. Vidriera Vizcaína; llaves hierro, 700 k. Barbier; total 192.432 k. Total general 1.293.830 k.

Día 3. — Vapor Santoña para Santander: C.^a Basconia, 660 k. hierro, Barandiarán, 303 k. drogas; J. Turner, 230 k. cerveza; Maruri, 4.058 k. vino; S. Garay y Artabe, 2.000 k. botellas vacías; Maruri, 16.361 k. vino; Alonso, 2.300 k. envases vacíos. Total 31.882 k.

Balandra María Luisa para Castro: Basaldua, 11.000 k. yeso.

Balandra Ntra: Sra. Antigua para Bermeo: H. de Garamendi, 182 k. café; P. Anguinchoa, 11.250 k. sal y 1.840 k. harina. T. 13.772 k.

Balandra Bayonesa para San Sebastian: Sociedad. Alambres del Cadagua, 4.010 k. alambre hierro; Sdad. Talleres de Deusto, 1 hélice 1.000 k. acero; L. Arrué y C.^a, 2.500 k. garbanos; Tapia y sobrino, 2.100 z. jabón; J. Urrosolo, 4.000 k. Tubos de barro. Total 13.610 kilos.

Vapor Palmira para Gijón: Banegas Hnos. 1.000 k. naranja; P. Basterra y C.^a, 510 k. bacalao; Julio Vanderhage, 1.864 k. hierro; Vda. é hijos, W. Andersch; 248 k. hierro; Sdad. Alambres del Cadagua, 610 k. clavos hierro; T. Morrison y C.^a, 212 k. estaño; A. Amuriza, 500 k. papel; Hijos de J. Jáuregui, 6.540 k. hierro; Vda. P. Pomes, 396 k. aguardiente; F. Echevarría, 5.800 k. hierro; id. 4.500 k. hierro; Averly y C.^a, 542 k. hierro; R. Rochelt hijos, 97 b. hoja de lata y hierro; Tapia y Sobrino, 3.000 k. jabón; V. Mellado, 1.000 k. garbanos; C. nguidazu, 129 k. chocolate y una cama; C.^a Iberia, 1970 k. hierro; Hijos L. Yohn y C.^a, 186 k. latón; A. Navajas, 700 k. terneros vivos; V. Mellado, 520 k. tocino; Sagarduy é hijos, 760 k. hierro; J. Cruz Eguileór, 723 k. plantas. Total 36.434 kilos.

Día 4. — Vapor Cifuentes para Gijón: naranjas, 500 k. Lafuente; hierro, 85 k. Andersch; intestinos, 75 k. Sañudo; jabón, 1.800 k. Tapia. Total 2.464 k.

Vapor Ugarte núm. 1 para Santander: aceitunas, 168 k. Encina; loza, 450 k. Vigil; vino, 41.125 k. Maruri y 3.120 k. Hormaechea; papel, 300 k. Amuriza; varios, 138 k. Conrad y 339 k. Galdeano; bacalao, 816 k. Schmedling. Total 46.456 k.

Día 5. — Vapor Santoña para Castro: Olavarrieta, 2.000 k. grasa.

Balandra Aquech para Bermeo: Pagola, 167 k. pasas y café; C. Iberia, 750 k. sardinas; Ortube, 16.339 k. varios. Total 17.256 k.

Vapor Rioja para Gijón: trasbordo del vapor «Miguel Saez», 15.125 k. varios. Para Coruña: Gurtubay, 6.380 k. bacalao. Para Villagarcía: 2.320 k. bacalao; E. Coste, 683 k. aguardiente. Total 3.003 kilos. Para Vigo: Gurtubay, 2.320 k. bacalao; R. Rochelt, 11.550 k. vino. Forcade y Gurtubay, 34.200 k. petróleo. Total 48.070 kilos. Para Sevilla: Forcade y Gurtubay, 34.200 k. petróleo. Total general 106.778 kilos.

Vapor Cabo Creux para Pasajes: trasbordo del «Saint Pierre» 2.765 k. varios, orden. Para Santander: trasbordo del «Rhenania» 2.259 k. varios; S. Vizcaya, 15.70 k. hierro colado; total 17.329 k. Para Ferrol: trasbordo del «Rhenania» 991 k. varios; Orive, 54 k. licor del Polo; Pomés, 347 k. aguardiente; Gorbea, 398 k. muebles; Barandiarán, 30 k. aceite de bacalao; Yanke, 180 k. quesos; total 2.200 k. Para Coruña: trasbordo del «Rhenania» 2.603 k. varios; Bayo, 358 k. papel; Schmedling, 12.425 k. azúcar; Cadagua, 1076 k. papel; Amuriza, 250 k. papel; Jáuregui, 11.398 k. hierro en barras; Turner, 800 k. cerveza; N. Hilaturas, 527 k. hilados; Iberia, 410 k. baños de hierro; Pradera, 646 k. remaches hierro; Ceres, 2.000 k. harina; Escós, 10.000 k. hid. Barbier, 2.230 k. clavos de hierro; Zunzunegui, 2.660 k. hierro; Hernández, 420 k. paraguas; S. Vizcaya, 27.800 k. hierro; total 75.603 k. Para Carril: trasbordo del «Rhenania» 1.375 k. varios; Yohn, 50 k. bacalao; Coste, 15.250 k. harina; Morrison, 212 k. estaño; Rochelt, 1.080 k. cemento; Pomés, 160 k. aguardiente; N. Hilaturas, 93 k. hilados; Power, 520 k. sacos vacíos; Coste, 4.200 k. harina y 7.060 k. vino; total 29.960 k. Para Marín: S. Vizcaya, 1.50 k. hierro. Para Vigo: trasbordo del «Rhenania» 2.723 k. varios; Pomés, 1.551 k. aguardiente y otros; Iberia; 1.370 k. hierro; Sdad. Vizcaya, 50.000 k. hierro; Barbier, 2.412 k. clavos y libros; La Flecha, 79 k. tornillos de hierro; Sdad. Vizcaya, 4.400 k. hierro. Total 62.535 k. Para Huelva: Sdad. Vizcaya, 471.000 k. hierro; Guerrica-echevarría, 10.00 k. harina; Yanke, 373 k. quesos. Total 481.373 k. Para Bonanza: Sdad. Vizcaya, 600 k. hierro. Para Cádiz: Basterra, 1.020 k. bacalao; Cadagua, 2.146 k. papel; Abaitua, 657 k. pipería; Fay, 1.852 k. vino; T. Deusto, 304 k. acero; C. Vinícola, 440 k. vino; P. Vizcaína, 1.150 k. papel. Total 7.567 k. Para Sevilla: trasbordo del vapor «Rhenania», 842 k. varios; E. Coste, 1.430 k. harina y sartenes hierro; C. Basconia, 200 k. hojalata; P. Cadagua, 6.168 k. papel; Sdad. A. del Cadagua, 990 k. clavos; Jáuregui, 1.442 k. hierro; Bergé, 1.195 k. pipería y sacos vacíos; Pradera, 518 k. hierro; Videá, 1.470 k. pipería; Uralde, 2.000 k. pipería; C. Vinícola, 770 k. vino; Ansuátegui, 1.160 k. hierro; Barbier, 1.209 k. hierro; P. Vizcaína, 6.328 k. papel; Urrutia, 350 k. pipería; Echevarría, 6.200 k. clavos; Schmedling, 1.785 k. bacalao; Sdad. Vizcaya, 26.000 k. hierro. Total 62.053 kilos.

Málaga: trasbordo del «Saint Pierre» 3.600 k. varios; Fay, 50.000 k. amoniaco, Sdad. Vizcaya; 73.70 k. hierro. Total 127.30 k. Para Almería: trasbordo del vapor «Saint Pierre», 2.382 k. varios. Para Cartagena: id. id., 229 k. varios. Para Alicante: P. Vizcaína, 455 k. papel; trasbordo del vapor «Saint Pierre», 2.469 k. varios. Total 3.224 kilos. Para Valencia: trasbordo del vapor «Saint Pierre», 11.168 k. varios. Para Tarragona: Sdad. Vizcaya, 26.500 k. hierro. Para Barcelona: trasbordo del vapor «Saint Pierre» 6.258 k. varios; Alambres Cadagua, 1.900 k. alambre hierro; Sdad. Vizcaya, 168.000 k. hierro. Total 176.158 kilos. Total general 1.090.453 kilos.

LA COSECHA DE VINOS EN FRANCIA EN 1897.

El *Bulletin de Statistique et de Législation Comparée* ha publicado la nota anual de la «Direction générale des Contributions indirectes», sobre la producción de vinos en Francia en 1897, resultando que la producción total ha sido evaluada en 32.351.000 hectólitros, con una disminución de 12.305.000 hectólitros relativamente a la cosecha de 1896, y de 126.000 hectólitros sobre el término de los diez últimos años.

Contando aún 3.987.000 hectólitros producidos en Argelia, según los cálculos provisionales transmitidos a la Administración, y cerca de 300.000 hectólitros en Córcega, se obtiene una producción total aproximadamente en 37 millones de hectólitros.

Algunos aumentos en la cosecha se han obtenido en dieciocho departamentos, principalmente en los seis de la región del Mediodía, Aude, Boucha-du-Rhone, Gard, Gérault, Pyrénées-Orientales y Vaucluse, debidas, tanto a la constitución del viñedo, como a influencias atmosféricas favorables.

Sobre el resto del territorio francés, los hielos de la primavera y las lluvias frías del fin de verano han tenido las consecuencias más deplorables.

La cosecha se ha perjudicado, respecto a la cantidad, en 57 departamentos, y desde el punto de vista de la calidad, en muchas regiones.

Según las indicaciones recogidas sobre la fuerza alcohólica de los vinos de 1897, la cosecha se divide en la forma siguiente:

Vinos de menos de 11 grados, 29.019.000 hectólitros.

Vinos de 11 grados, 2.370.090 ídem.

Vinos de más de 11 grados, 962.000 ídem.

Por último, según los cálculos hechos en cada departamento, el valor de la cosecha de 1897 se eleva a \$21.752.000 francos.

En esta suma, los vinos de calidad superior que valen más de 50 francos el hectólitro, sin los derechos, representan un valor de 33 millones de francos, y una cantidad de 519.000 hectólitros, y los vinos de calidad ordinaria, 769 millones de francos como precio y 31.832.000 hectólitros.

El dique flotante y deponente sistema Clark

No hace muchos días fué botada al agua la tercera parte del dique flotante y deponente sistema Clark que, con destino al puerto de Barcelona, construye la Maquinista Terrestre y Marítima, botadura felizmente llevada a término por unos treinta operarios a las órdenes del ingeniero encargado de la operación y presenciada por un numeroso público.

Este dique flotante y deponente, constituye indudablemente uno de los trabajos más importantes realizados por la Maquinista Terrestre y Marítima, y es honra de la industria nacional, pues los materiales empleados en su construcción son españoles, lo que demuestra que, contando con todos estos elementos, con poco esfuerzo que se hiciera, podría muy bien nuestro país dejar de tributar al extranjero las cuantiosas sumas que hoy satisface por toda clase de construcciones marítimas.

La mejor prueba de nuestra afirmación la representa de una manera evidente el mismo dique que nos ocupa que, en su clase, es el tercero que se construye en el mundo.

Este dique se compone de tres secciones de seis pontonas de acero cada una, teniendo cada pontona 27 metros de longitud por 4 de ancho y 5 de alto, y 7 metros la cámara de aire. Las diez y ocho pontonas, que en conjunto suman las tres secciones, por su parte posterior están unidas a un cuerpo de 15 metros de ala, 4 de anchura y 37 de longitud, quedando entre una y otra pontona unos espacios de 2'35 metros, que son los que van a encajar con los picaderos fijos de la dársena. Este dique podrá levantar con suma facilidad las embarcaciones que no excedan de 7000 toneladas depositándolas en la dársena, cuya capacidad permitirá puedan carenarse hasta siete embarcaciones a un tiempo.

Un medio muy sencillo y seguramente nuevo en esta clase de operaciones se usó en la botadura de este dique, y consiste en el empleo de unas cajitas cilíndricas de 25 centímetros de diámetro por 2 de altura rellenas de arena fina y dotadas en su parte inferior de dos agujeros. Unos pistones de madera pesan sobre estas cajas y sobre los mismos pistones descansa la sección del dique que debe ser botada, lo que se logra destapando los agujeros de la caja. Entonces la arena se escapa y el dique se inclina suavemente y por igual.

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga:—Han salido de este puerto desde el 2 al 7 del corriente el vapor español «Zuria» con 2.980 toneladas de mineral cargado por el Sr. D. Norberto Seebold en los dropps de la Diputación y con destino á Rotterdam, y el vapor nomego «Linwood» con 2.445 toneladas del mismo mineral cargado por la C.^a Luchana Mining en sus propios dropps y con destino á Middlesbrough.

Entraron en el mismo periodo de tiempo el vapor inglés «Prestnitz» con 2.233 toneladas de carbón mineral para la Sociedad Vizcaya procedente de Newcastle y el vapor inglés Everest que condujo 2.091 toneladas del mismo carbón para dicha sociedad procedente también de Newcastle.

Subastas.—En la Diputación se celebraron ayer tres subastas.

Para las obras de adoquinado del muelle travesía de Ondárroa, presupuestas en 22.808,20 pesetas, se presentaron seis proposiciones, y se adjudicaron á don Isidoro Amás Arresti, de Zumaya en 18.950.

Para la de las obras de apertura del camino vecinal de Ereño, presupuestas en 8.019,99 pesetas, se presentaron seis propuestas, adjudicándose á don Miguel Antonio de Aldcocea, de Ereño, en pesetas 4.999,99.

Para la de las obras de decorado interior del nuevo palacio provincial, presupuestas en 169.550,44, se presentaron seis propuestas: don Serafin Basterra, de Bilbao, en 139.400; don Francisco Bustinza, en 142.500; don Dionisio Legórburu, en 144.090; don Julio Gargallo, de San Sebastian, en 142.500; don Juan Izaguirre, de Musques, en 133.350 y talleres de escultura de Bilbao, en 155.000.

La subasta quedó sin adjudicar hasta que resuelva la Diputación.

Responsabilidad subsidiaria.—Leemos en nuestro querido colega *Industria Minera* de Linares:

«El artículo de nuestro colega *Bilbao*, que tuvimos el gusto de reproducir en el último número de la *Industria Minera*, ha llamado justamente la atención en el distrito, por tratarse de problemas muy interesantes en el orden de definir la responsabilidad subsidiaria de los dueños de minas.

Nosotros nos permitimos excitar á su ilustrado autor, don Ramón de Madariaga, para que prosiga tan interesantes estudios, seguro de que con ellos presta á la minería un servicio importante.»

BANCO HISPANO COLONIAL

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas
Serie A
ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Febrero de 1893 el cupón núm. 2 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona, en el Banco de Castilla, en Madrid, y en casa de los Corresponsales designados ya, en provincias.

Las Carpetas provisionales representativas de las Obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo le este día podrán presentarse, asimismo al cobro de las 500 pesetas, que cada una de las Obligaciones representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de las Carpetas provisionales amortizadas que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, po-

drán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 15 de Enero en adelante.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Febrero y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Obligaciones amortizadas los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario general, Aristides de Artíñano.
Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

BANCO HISPANO COLONIAL

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas
Serie A
Segundo sorteo de amortización
ANUNCIO.

Celebrado en este día con asistencia del Notario Don Francisco de Sales Maspons y Labrós, el 2.º sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 28 de Junio de este año, y Real orden de 9 del actual, han resultado favorecidas las cuatro bolas:

Números 8, 172, 194 y 1.959.

En su consecuencia quedan amortizadas las cuatrocientas Obligaciones

Números 701 al 800, 17.101 al 17.200, 19.301 al 19.400 y 195.801 al 195.900.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Enero próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario general, Aristides de Artíñano.
Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

El Excmo Ayuntamiento de esta I. Villa, saca á público concurso la enagenación de unas quince toneladas de chatarra de hierro, existentes en la Fábrica de gas, procedentes de tuberías y demás material del alumbrado público, bajo el tipo de cuarenta pesetas tonelada.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se dirigirán al señor Alcalde, las cuales serán admitidas hasta la una de la tarde del día 13 del mes de la fecha.

Bilbao á 7 de Enero de 1898.—El Alcalde Presidente, Felipe A. de Celada.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ANUNCIO

El Excmo Ayuntamiento de esta I. Villa saca á público concurso la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado á taller de reparaciones y habitación en la Isla de San Cristóbal, y de un pabellón adosado á la antigua Casa de Máquinas con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Industrias, durante las horas de oficina todos los días laborables.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, las cuales serán admitidas hasta la una de la tarde del día veinte del mes de la fecha.

Bilbao 7 de Enero de 1898.—El Alcalde Presidente, Felipe A. de Celada.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

EMPRESTITO DE 10.000.000 DE PESETAS

Subasta de Obligaciones

Competentemente autorizado el Excelentísimo Ayuntamiento, ha acordado en sesión celebrada el día 31 de Diciembre último, la colocación de 1.000 títulos del mencionado empréstito por medio de subasta que se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el miércoles 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, ó en su defecto el viernes 14. Las bases de emisión de este empréstito se hallan de manifiesto en la Contaduría municipal, donde podrán acudir las personas que deseen enterarse de ellas, los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, ó en su defecto el viernes 14. Las bases de emisión de este empréstito se hallan de manifiesto en la Contaduría municipal, donde podrán acudir las personas que deseen enterarse de ellas, los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde. El tipo de esta emisión se ha fijado en 477,50 pesetas cada obligación ó sea el 95,50 0/0 de su valor nominal, abonando á los adjudicatarios el cupón corriente, y no se admitirá ninguna propuesta á menor precio que el indicado. Para tomar parte en la subasta deberán los proponentes consignar previamente en la depositaría municipal el 5 0/0 de la cantidad nominal por que deseen suscribirse y las propuestas se ajustarán al modelo que se facilitará en la Contaduría, debiendo ir acompañada del resguardo que acredite haber constituido el depósito de referencia. El importe de la suscripción deberá entregarse en metálico el día siguiente al en que tenga lugar la adjudicación. Casas Consistoriales de Bilbao á 4 de Enero de 1898.—El Alcalde Presidente.—Felipe Alonso de Celada

BANCO DE BILBAO

Se pagan por la Caja de este Establecimiento los intereses, dividendos y amortizaciones de los siguientes valores, estén ó no depositados en este Banco.

Acciones del Banco Hipotecario de España.
Obligaciones de la Enseñanza Católica 1.^a y 2.^a serie.
Id. del ferrocarril de Tudela á Bilbao, 3.^a
Id. del id. del Cadagua.
Id. del id. de Santander á Solares.
Id. del id. de Santander á Bilbao.
Id. Papelera del Cadagua.
Id. Plomos y Estaños Laminados.
Id. Sociedad Euskaria.
Id. Compañía Bilbaina de Navegación.
Id. Obras del Puerto de Bilbao, 1.^a 2.^a y 3.^a serie.

Asimismo se pagan á los depositantes en este Establecimiento, los intereses dividendos y amortizaciones de los siguientes valores;

4 por 100 interior.
4 por 100 exterior.
4 por 100 amortizable.
Cubas de 1886.
Id. de 1890.
Obligaciones del Tesoro.
Acciones Carreteras de Vizcaya.
Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao.
Unificación de la Deuda.
Id. id. id. Emisión 1892.
Id. id. id. Emisión 1897.
Id. id. de Abando.
Id. id. de Baracaldo.
Id. id. de Erandio.
Id. id. de Mundaca.
Obligaciones de la Sociedad de Altos Hornos.
Cédulas id. id. id. id. id.
Obligaciones id. id. Vizcaya.

Id. id. id. Hullera del Turón.
 Id. id. Compañía Papelera Vizcaina.
 Id. id. id. Iberia.
 Acciones id. id. Minera de Sierra Alhama.
 Pagarés id. id. del vapor «Musques».
 Id. id. id. id. Sestao.
 Id. id. id. id. Baracaldo.
 Id. id. id. id. Albia.
 Id. id. id. id. Begoña.
 Id. id. id. id. Erandio.
 Id. id. id. id. Portugaleta.
 Acciones id. id. id. Algorteo serie B.
 Id. del ferrocarril de Bilbao á Durango.
 Obligaciones id. id. id. id. id.
 Id. id. id. id. Durango á Zumárraga 1.^a y 2.^a.
 Id. id. id. id. Elgoibar á San Sebastian.
 Id. id. id. id. Amorebieta á Guernica.
 Id. id. id. id. Bilbao á Portugaleta 1.^a y 2.^a.
 Id. id. id. id. Zaragoza, Pamplona y Bar.
 Id. id. id. del Norte de España 3.^a, 4.^a y 5.^a serie.
 Id. id. id. de Madrid, Zaragoza y Alicante
 Id. id. id. id. Paris, Orleans.
 Id. id. id. id. Beira Alta.
 Id. id. id. id. Paris, Lyon, Mediterraneo.
 Id. id. id. id. del Oeste de Francia.
 Id. id. id. id. Norte de Francia.
 Id. id. id. id. Mediodia de Francia.
 Id. id. id. id. Sur de Austria (Lombardos).
 Renta Francesa 3 por 100.
 Empréstito Argentino 5 por 100 1890.
 Id. id. 6 por 100 1891.
 Empréstito de Túnez.
 Id. de Queensland.
 Renta Rumana 4 por 100, 1890.
 4 por 100 Consolidado Ruso, de Ferrocarriles. 1.^a y 2.^a serie.
 Obligaciones de la Villa de París, 1871.
 Id. del Credit Foncier de Francia, 1892.
 Bonos Rio Tinto 4 por 100.
 Id. Minas de Almaden.
 Id. Metropolitan Elevated Railroad.
 Acciones Canal de Suez.
 Id. Banco Nacional de México.
 Bilbao 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Jerónimo de Uria.

BANCO DEL COMERCIO

Mediante la presentación de los respectivos resguardos, se pagan en este Establecimiento, los dividendos, intereses y amortizaciones correspondientes á los siguientes valores, depositados en el mismo en garantía ó en custodia

VALORES DEL ESTADO.

4 por 100 Amortizable.
 4 por 100 Interior.
 4 por 100 Exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisiones de 1886 y 1890, de conformidad con el anuncio de 20, del corriente.
 Obligaciones del Tesoro, 5 por 100.

ACCIONES.

Banco Hipotecario de España.
 Id. Nacional de México.
 Ferrocarril Central de Vizcaya de Bilbao á Durango.
 Carreteras de Vizcaya.
 Ayuntamiento de Baracaldo.
 Puente «Vizcaya».
 Vapor «Algorteo», serie B.

OBLIGACIONES.

Ayuntamiento de Bilbao, Unificación y ampliación de la Deuda Municipal.
 Id. id. Empréstito de 10.000.000 de Pesetas
 Id. id. id. de 1896, al 4 por 100.
 Extinguido Ayuntamiento de Abando.
 Ayuntamiento de Erandio.
 Id. de Baracaldo.
 Obras del Puerto de Bilbao, 1.^o, 2.^o y 3.^o empréstito.
 Sociedad Vizcaya.
 Id. Aitos Hornos.
 Id. Hulleras del Turon.
 Id. Plomos y estaños laminados.
 Id. La Enseñanza Católica, 1.^a y 2.^a.
 Id. Papelera Vizcaina.
 Id. Papelera del Cadagua.

Id. Euskaria.
 Compañía Iberia.
 Id. Bilbaina de Navegación.
 Ferrocarril de Tudela á Bilbao, 3.^a
 Id. de Bilbao á Portugaleta.
 Id. de Bilbao á Durango.
 Id. de Durango á Zumárraga.
 Id. Amorebieta á Guernica y Pedernales, 1.^a.
 Ferrocarril de Santander á Bilbao.
 Id. Almansa á Valencia y Tarragona,
 Id. del Norte de España, 5.^a.
 Id. de Villalba á Segovia.
 Id. Madrid á Zaragoza y Alicante.
 Provincia de Guipúzcoa.
 Ciudad de San Sebastián.
 Diputación Provincial de Alava.
 Cédulas de fundador de la Sociedad Altos Hornos.
 Pagarés de los vapores Ciérbana, Albia, Portugaleta, Deusto, Erandio, Musques, Sestao, Baracaldo y Begoña.
 Obligaciones consensuadas rusas de ferrocarriles, 4 por 100, 1.^a y 2.^a.
 Bonos de Rio Tinto.
 Empréstito Argentino, 5 por 100 1886 y 6 por 100, 1891.
 Renta francesa, 3 por 100,
 Crédit Foncier de France, 1879.
 Deuda portuguesa, 3 por 100.
 Bilbao 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Juan González.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de TREINTA Y CINCO PESETAS, á cada acción por los beneficios líquidos del vigésimo primero año social.

En su virtud, se satisfará á los señores Accionistas el expresado dividendo desde el viernes 7 de Enero á la presentación del cupón núm. 3 de las Acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 24 de Enero de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagarán los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 3 de Enero de 1898.—El Secretario general Aristides de Artífano.
 Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 1 AL 7 ENERO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 1	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Deuda perpétua al 4 % interior...	—	—	64.05	64.60	—	—
» » » pequeños ..	—	—	—	—	—	—
» » » exterior....	—	—	77.	79.98	—	80.10
» » » pequeños...	—	84.	—	82.	—	81.
» » » amortizable	—	—	—	76 70	—	77.
» » » pequeños..	—	76.70	—	—	—	77.40
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	—	—	—	—	—
Id. de la » de » 1890.....	—	—	77.20	—	—	—
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	—	100.20	—	—	—
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	—	96.65	96 30	—	—
» » » pequeños	—	—	—	—	—	—
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %..	—	—	96.	95 90	—	96.10
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 1 AL 7 ENERO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 1	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Deuda perpétua 4 % interior . . .	—	63 90	63.90	64.	—	64 25
» » » exterior	—	80.	79.85	79.85	—	80.25
» » » amortizable.....	—	76.55	76.65	77.	—	77.25
Obligaciones del Tesoro de Cuba.	—	93 75	92.25	93.60	—	93 80
Cubas nuevas.....	—	77 30	76.	76.65	—	77.20
Banco de España.....	—	426.	413.	—	—	414.
Comp. ^a Arrendataria de Tabacos..	—	219.50	219 50	220.	—	225.25
Bonos del Tesoro.....	—	100 45	100 50	100.55	—	100 65
Aduanas.....	—	96. 0	96.30	96.55	—	96 90
Filipinas.....	—	95.95	95.90	96	—	96 10

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 1 AL 7 ENERO

FONDOS PÚBLICOS	Día 1	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Renta francesa 3 0/0.....	—	103.05	103 35	103 37	103.27	103.27
» 4 0/0 exterior español . . .	—	61 09	61 25	61.18	61.18	60 75
» Portuguesa.....	—	20.81	20.87	21.18	21.25	20 85
» Italiana.....	—	96.37	96 45	96.35	96.40	94 45
» Rusa.....	—	103.45	103.50	103.90	103.70	102 60
» Brasil.....	—	61 30	61 40	60.70	60.70	60 80
Acciones Norte de España.....	—	79.	79.	78.	78.	78
» Mobiliario Español.....	—	42.	41.	42.	42.	42.
» Rio Tinto.....	—	633.	641.	643.	653.	657.
» Tharsis.....	—	172.	175.	175.	179.	180.
CAMBIOS						
Londres á 90 días.....	—	—	—	—	—	—
» á 8 d/v.....	—	—	33.58	—	—	33.50
París á 8/v.....	—	32 15	33.05	—	—	32 85

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

TÍTULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑÍAS	VALOR AL CONTADO por ciento. OPERACIONES publicadas.	Fecha de las operaciones			CAPITAL. Pesetas.	Valor de cada título. Pesetas.	Des-em-bolso.	Ultimo dividendo e interés.	OBSERVACIONES.
		Día	Mes.	Año					
FONDOS PÚBLICOS.									
Acciones Carreteras de Vizcaya.....	102	5	Enero	1898	500	500	Todo	5%	
Obis. Unificación Ayuntamiento de Bilbao 4% intr.	96 10	5	Id.	1898	500	500	Todo	4%	
Id. id. Sestao 5%.....	90	13	Mayo	1897	500	500	Todo	5%	2.ª emisión
Id. id. Erandio.....	87,50	5	Octubre	1897	500	500	Todo	5%	1.ª emisión
VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES.									
ACCIONES.									
Banco de Bilbao.....	354	4	Enero	1898	10.000.000	500	Todo	12%	
Id. del Comercio.....	204	5	Id.	1898	10.000.000	500	Todo	8%	
Compañía Bilbaina de Navegacion.....	105	20	Mayo	1897	2.859.000	500	Todo	3%	
Compañía Vinícola del Norte de España.....	110	10	Enero	1896	2.000.000	500	Todo	5%	
Compañía «Remolcadores del Cantábrico».....	100	14	Septiembre	1897	2.175.000	500	Todo	14%	
F/c. de Bilbao a Durango.....	252	24	Noviembre	1897	2.000.000	500	Todo	9%	
F/c. de Bilbao a Portugalete.....	142	4	Enero	1897	2.750.000	500	Todo	5%	
F/c. de Durango a Zumárraga.....	24	22	Julio	1896	4.500.000	500	Todo	5%	En construccion.
F/c. de Elgoibar a San Sebastian.....	46	4	Abril	1898	4.500.000	500	Todo	3%	y 96 fin Junio 1898 y 99% al 31 Diebre.
F/c. de Santander a Bilbao.....	94	5	Enero	1897	1.000.000	500	Todo	2%	
F/c. de Luchana a Munguia.....	20	13	Diciembre	1897	1.000.000	500	Todo	2%	En cartera 130 Obligaciones.
Nuevo Teatro.....	70	15	Noviembre	1897	1.000.000	500	Todo	4%	
Sociedad Anónima «Talleres de Deusto».....	60	10	Julio	1896	1.000.000	500	Todo	7%	
Sociedad Anónima «Talleres de Zorroza».....	110	20	Noviembre	1897	1.500.000	500	Todo	5%	En cartera 440 acciones
Sociedad Anónima «Basconia».....	115	22	Diciembre	1897	1.500.000	500	Todo	90%	En cartera 1.000 Obligaciones.
Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.....	90	5	Enero	1898	12.500.000	500	Todo	85%	
Sociedad «La Vizcaya».....	67 duros.	5	Id.	1897	12.500.000	500	Todo	4%	
Sociedad «Papelería del Cadagua».....	110	3	Abril	1897	2.500.000	500	Todo	20%	500 Acciones emitidas 25 %
Sociedad Anglo Vasca de las minas de Córdoba.....	600	10	Septiembre	1897	1.500.000	250	Todo	84 p.	
Sociedad Anónima «Tubos Forjados».....	97	6	Id.	1897	500	500	Todo	5%	
Compañía Minera de Sierra Alhambilla.....	330	23	Diciembre	1897	500	500	Todo	5%	
Unión Española de Explosivos.....	132	7	Enero	1898	500	500	Todo	5%	
Sociedad anónima «Aambres del Cadagua» (ordinrs)	90	2	Octubre	1896	500	500	Todo	5%	
Sociedad anónima «Euskaria».....	50	23	Julio	1896	500	500	Todo	5%	
Minas de Córdoba «La Argentifera».....	1 100 pts. una	6	Noviembre	1897	1.500.000	250	Todo	67%	
Compañía de vapor «Erandio».....	112	30	Id.	1897	475.000	500	Todo	5%	
OBLIGACIONES.									
F/c. de Luchana a Munguia.....	34,55	13	Diciembre	1897	500	500	Todo	4%	
F/c. de Santander a Bilbao.....	94	14	Junio	1897	12.500.000	500	Todo	4%	
F/c. de Bilbao a Durango.....	96	16	Octubre	1897	3.750.000	500	Todo	4%	
F/c. de Bilbao a Portugalete.....	99	2	Diciembre	1897	2.450.000	500	Todo	4%	
F/c. del Cadagua (Zorroza a Balmaseda).....	95	15	Julio	1897	1.000.000	500	Todo	4%	
F/c. de Durango a Zumárraga.....	87	22	Noviembre	1897	2.750.000	500	Todo	5%	
F/c. de Tudela a Bilbao.....	108,25	17	Id.	1897	500	500	Todo	5%	
F/c. de Roblá a Balmaseda 2.ª hipoteca.....	107,75	5	Enero	1898	500	500	Todo	5%	
Junta de C. las del Puerto de Bilbao.....	103,50	11	Septiembre	1897	4.000.000	500	Todo	5%	
Nuevo Teatro.....	94	22	Octubre	1897	5.000.000	500	Todo	5%	
Sociedad de Altos Hornos.....	84,50	18	Noviembre	1897	6.651.000	500	Todo	3%	
Sociedad «El Sitio».....	95,50	22	Id.	1897	750.000	500	Todo	5%	
Sociedad «La Vizcaya».....	97	15	Noviembre	1897	6.250.000	500	Todo	5%	
Sociedad Papelería Vizcaina.....	92	15	Julio	1897	2.500.000	500	Todo	5%	
Osunas.....	10	9	Septiembre	1897	43.000.000	500	Todo	5%	
Compañía Anónima Iberia.....	86	19	Setiembre	1896	500	500	Todo	6%	
Papelería del Cadagua.....	100	8	Enero	1897	500	500	Todo	6%	

DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—In. formará el corredor jurado Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao 1.

Enero 85, último cu ón pagado 10 pta.

Rogamos á los señores interesados nos faciliten datos para llenar lascasillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observación sobre errores ú omisiones que hayamos podido cometer al formar este estado, con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	7 Enero 1896	7 Enero 1897	7 Enero 1898
4 por 100 interior.....	65,30	62,15	64,25
4 por 100 exterior.....	73,45	75,15	80,25
4 por 100 amortizable..		74,15	77,25
6 por 100 billetes Cuba.	96	88,15	93,80
5 por 100 id.....	83,25	74,40	77,20
Acciones del Banco.....		380	414
Londres á la vista..	30,90	31,28	33,50
París á la vista.....	22,50	23,85	32,85
Exterior en París.....			

CAMBIOS DE ESPAÑA

Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), de 20,25 á 20 por 100 p. á ocho días vista.
Cambios de la Habana sobre Inglaterra. oro de cuño español), de 20 á 20 3/4 por 100 p. á 60 días vista.
Cambio de Manila sobre Madrid, á 54 por 100 premio.
Cambios de Manila sobre Londres, á 2 ch. 11 1/2 peniques por peso.

Cambios de Puerto Rico sobre España, de 25 á 26 por 100 p.
Cambios de Méjico sobre España, de 60 á 61 por 100.
Cambios de Madrid sobre París, á 33,25 por 100.
Cambios de Madrid sobre Londres, 33,63 pesetas por libra.

Premio del oro y precio de la plata.

Premio del oro en Madrid.
Alfonsinos... 32,50 por 100
Onzas..... 33,00 —
sabelinos..... 36,50 —
Libras..... 33,00 —
Francos..... 32,50 —

Precio en Londres y París.

Barras de oro fino, 77 chelines 11 1/2 peniques la onza standard en Londres; en París á 3.442,15 francos por kilo.
Barras de plata fina, 26 7/8 peniques la onza standard en Londres; en París, á 99,04 francos el kilogramo.
Dollars mejicanos, 26 3/4 peniques la onza standard en Londres; París, á 2,45 cada uno

CAJA DE AHORROS

EN EL BANCO DE BILBAO

Extracto de sus operaciones el sábado 1.º de Enero de 1898.
Salidas..... Totales 47 por ptas. 52.431
Parciales 253 116.220 163.651
Entradas.. Entgs. de 43 individuos por imposiciones nuevas ptas. 47.421
Entregas de 192 individuos por imposiciones sucesivas.. 162.831 210.252
Diferencia de mas. 41.601

BANCO DE BILBAO

ANUNCIO

Habiéndose extraviado un resguardo de Depósito Voluntario de efectos, señalado con el número 123.738 expedido por este Banco el 9 de Julio de 1897 á favor de don Antonio Abiega y Arana se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el artículo 31 de los Estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del Resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.
Bilbao 7 de Enero de 1898.—El Secretario, Jerónimo de Uria.

SUN

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España

POR D. RAMON DE BASTERRA.—BILBAO

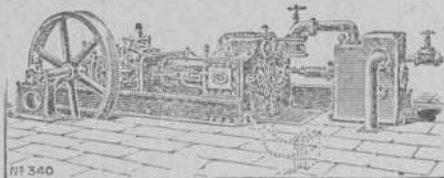
Compañía puramente de incendios más antigua del mundo

186 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Siniestros.— Los pagados en los 185 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros. Premios moderados.



STURGESS Y FOLEY

52, Alcalá, MADRID,

Sucursal.—VALLADOLID.

MÁQUINAS DE VAPOR

construidas especialmente para

LUZ ELÉCTRICA

tienen máquinas instaladas en Las Arenas, Castro Urdiales, Burgos, León, Reinosa, Pontevedra, Vitoria, Miranda, Orense, Cartagena, Antequera, Valladolid, Madrid y muchos otros puntos. Proyectos y presupuestos gratis.

Pídanse catálogos.



G. ANTONIO NAVEA BILBAO.

CAFES. THES.

OFICINA INTERNACIONAL Y AGENCIA TÉCNICA

DE **El Porvenir de la Industria**
FUNDADA EN 1857
Director: D. FEDERICO CAJAL, Ingeniero industrial
PATENTES DE INVENCION.—MARCAS FABRICA
Legislación industrial.
CONSULTAS TÉCNICAS.
PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidraulicos, Maquinaria para talleres.

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fabricación de alambres de todas clases puntas, muelles para tapiceros etc.

Pídanse detalles.

„LA NATURALEZA,,

REVISTA TRIMENSUAL
CONSAGRADA AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS
É INDUSTRIAS

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa.
Fundador: D. José Casas.—Redactor Jefe.
D. Eduardo Mier.—Administrador: D. José Gil y Campos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal, un año....	24 pesetase
Id. id. medio año	13
Extranjero, U. P.—Un año....	30 francos.
Antillas españolas.—Un año...	7 pesos.
Número suelto.....	1 peseta.

ADMINISTRACIÓN: Calle del Arco de Santa María, 40, Madrid.
D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, núm. 1.

DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—Informará el corredor jurado Meñaca, Zababuru 8 y Banco de Bilbao.

PABLO HAEHNER, INGENIERO DE MINAS

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. Presupuestos y construcciones de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. Máquinas de vapor, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.
ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc.
LADRILLOS refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

Representante en España y Portugal de los señores

WHITAKER Bros.  Horsforth (INGLATERRA.) CERCA DE LEEDS

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANTE en el Norte de España de la casa

SIEMENS Y HALSKE.

INSTALACIONES de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegramas: HAEHNER, BILBAO.